

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**13508** *Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Autoridad Portuaria de Huelva, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Huelva correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Huelva, 3 de octubre de 2012.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

#### ANEXO

##### AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA (Ejercicio 2011)

##### Informe de Gestión

1. Tráfico.
2. Recursos Humanos.
3. Acción Comercial, Calidad y Relaciones con el Entorno Social.
4. Operaciones y Servicios Portuarios.
5. Seguridad, Vigilancia y Protección.
6. Medio Ambiente.
7. Planificación y Gestión del Dominio Público.
8. Proyectos, Obras e Inversiones.
9. Sistemas de Información.
10. Información Económica y Financiera.

##### 1. Tráfico

Un año más, el 2011 confirma el incremento de tráfico que se ha ido produciendo a lo largo de todo el año respecto a los mismos periodos del ejercicio anterior y que se ha situado por encima del 20%. En todo el sistema portuario español el incremento de tráfico ha sido sensiblemente menor (5,97%). El puerto de Huelva ha pasado a ocupar el sexto lugar en volumen de tráfico portuario y el segundo lugar, por detrás de Algeciras, en el tráfico de graneles líquidos.

El tráfico general, incluido avituallamientos, acumulado a 31 de diciembre de 2011 ha alcanzando un total de 26.889.149 toneladas, que suponen un nuevo récord en el volumen de tráfico del puerto, superando un 20,67% al del ejercicio 2010. Este aumento de tráfico es motivado fundamentalmente por la entrada en servicio de la ampliación de la Refinería de CEPSA, que tuvo lugar a finales de 2010 y su elevado ritmo de producción, además de un repunte en la actividad de las industrias químicas asentadas en la zona de servicio del puerto.

A pesar del incremento total de tráfico, hay mercancías de grandes volúmenes que con motivo del cierre de las balsas de fosfoyesos, han desaparecido en su totalidad; destaca el

fosfato de calcio natural del que se movieron 1.424.360 Tm. en 2007 y 1.138.811 Tm. en 2008, coincidiendo con los años de mayor tráfico, habiendo prácticamente desaparecido en 2011.

Hay que resaltar en este ejercicio la influencia de la línea regular iniciada con las Islas Canarias, que ha favorecido el incremento del tráfico de mercancía general y de forma significativa el número de pasajeros que han utilizado el Puerto de Huelva, habiéndose alcanzado un total de 29.781 pasajeros.

Respecto a la naturaleza de la mercancía, la variación de tráfico se ha materializado porcentualmente de forma muy desigual en los graneles, los líquidos se incrementaron un 32,63 % y los sólidos descendieron un -16,54 %. Por su parte, la mercancía general ha presentado un incremento del 61,17 %, aunque este aumento no afecta significativamente al resultado global debido a la importancia relativa de estos tráficos.

En los cuadros que se acompañan se reflejan los resultados más significativos alcanzados en los últimos años atendiendo al tipo de mercancía, de comercio y de operación.

Cuadro n.º 1. Evolución del tráfico en el quinquenio 2007-2011

Clase de Tráfico	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2011/2010	%
Productos Petrolíferos (Tm.)	7.604.681	7.307.742	6.176.898	8.454.646	14.216.296	5.761.650	68,15%
Otros Graneles Líquidos (Tm.)	5.858.752	6.338.166	6.865.343	7.958.819	7.473.002	-485.817	-6,10%
Graneles Sólidos (Tm.)	7.603.640	6.525.092	4.180.685	5.394.260	4.502.005	-892.255	-16,54%
Mercancía General (Tm.)	703.908	439.810	308.114	278.778	449.548	170.770	61,26%
Tráfico Local (Tm.)	17.532	29.135	8.024	61.512	54.500	-7.012	-11,40%
Pesca Fresca (Tm.)	5.166	2.372	2.625	2.358	2.372	14	0,59%
Pesca Congelada (Tm.)	12.207	10.491	7.833	4.524	4.618	94	2,08%
Avituallamiento (Tm.)	91.682	39.675	37.160	128.012	186.808	58.796	45,93%
Total mercancías	21.897.568	20.692.483	17.586.682	22.282.909	26.889.149	4.606.240	20,67%
Valor de la pesca fresca (miles de €)	12.734	13.303	12.111	11.405	11.814	409	3,59%
Pasajeros (nº)	812	201	525	0	29.781	29.781	100,00%
Nº de buques	1.810	1.780	1.546	1.861	1.981	120	6,45%
G.T.	22.399.627	23.578.295	20.617.907	25.085.162	29.126.675	4.041.513	16,11%

Cuadro n.º 2. Tráficos más importantes

	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2011/2010	%
<b>A) Graneles Sólidos</b>	7.603.640	6.525.092	4.180.685	5.394.260	4.502.005	-892.255	-16,54%
Fosfatos naturales	1.424.360	1.138.811	332.819	725.656	8.148	-717.508	-98,88%
Cereales	829.640	428.943	417.161	258.709	423.951	165.242	63,87%
Pienso y forrajes	902.642	707.910	644.583	669.781	610.846	-58.935	-8,80%
Piritas tostadas y flotadas	125.412	117.589	22.341	14.037	194.231	180.194	1283,71%
Concentrados cobre	936.952	1.070.931	1.059.703	1.052.451	985.248	-67.203	-6,39%
Ilmenita	121.937	130.739	63.241	107.262	122.983	15.721	14,66%
Escorias	62.236	56.695	17.448	43.742	61.636	17.894	40,91%
Coque de petróleo	319.395	484.535	342.347	465.768	431.276	-34.492	-7,41%
Carbonatos	192.137	183.954	83.000	39.407	23.584	-15.823	-40,15%
Carbón mineral	511.106	301.499	185.228	69.580	36.323	-33.257	-47,80%
Astillas de eucaliptos, leños	417.297	526.176	381.127	563.812	676.030	112.218	19,90%
Cemento y clinker	665.260	356.081	165.801	300.650	154.777	-145.873	-48,52%
<b>B) Productos petrolíferos</b>	7.604.681	7.307.742	6.176.898	8.507.603	13.610.455	5.102.852	59,98%
Crudo	4.720.220	4.913.029	4.360.129	5.703.253	7.856.294	2.153.041	37,75%
Naftas	384.227	430.155	322.806	524.884	1.189.650	664.766	126,65%
Fuel-oil	923.195	718.496	555.763	1.209.296	2.058.427	849.131	70,22%
Gasolina	231.043	178.523	159.348	270.098	1.130.171	860.073	318,43%
Gas-oil	1.155.722	864.702	615.307	594.279	1.093.477	499.198	84,00%
<b>C) Otros graneles líquidos</b>	5.858.752	6.338.166	6.865.343	7.958.819	8.078.842	120.023	1,51%
Gas natural	3.848.236	4.055.713	3.851.375	4.465.492	3.970.855	-494.637	-11,08%
Ácido sulfúrico	106.005	267.227	522.792	503.852	632.049	128.197	25,44%
Butano, propano	86.450	103.300	120.419	122.478	147.884	25.406	20,74%
Hidrocarburos cíclicos y acíclicos	689.344	694.188	613.762	627.089	708.219	81.130	12,94%
Sosa	38.516	46.506	63.786	40.241	31.139	-9.102	-22,62%
Fenol	439.414	454.654	390.183	410.963	386.633	-24.330	-5,92%
Esteres metílicos, biodiesel	20.465	31.554	548.301	892.624	1.033.471	140.847	15,78%
<b>D) Mercancía general</b>	716.115	450.301	315.947	283.302	454.166	170.864	60,31%
Fosfatos en saco	65.094	22.498	18.204	9.897	0	-9.897	-100,00%
Pasta de papel	260.350	251.776	197.065	205.428	254.424	48.996	23,85%
Cobre	30.170	54.532	82.016	55.842	81.634	25.792	46,19%
Alambrón y laminados	322.404	33.307	1.864	0	31.808	31.808	100,00%
Madera de eucaliptos en bruto	12.926	40.613	0	0	0	0	0,00%

Cuadro n.º 3. Desglose del tráfico

	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2011/2010	%
Cabotaje	5.726.378	4.908.433	4.689.839	7.596.609	7.800.192	203.583	2,68%
Exterior	16.056.810	15.712.868	12.849.034	14.494.418	18.845.276	4.350.858	30,02%
Totales	21.783.188	20.621.301	17.538.873	22.091.027	26.645.468	4.554.441	20,62%
Muelles del Servicio	9.022.070	7.915.589	5.958.719	8.882.581	9.021.353	138.772	1,56%
Muelles Particulares	12.761.118	12.705.712	11.580.154	13.208.446	17.624.115	4.415.669	33,43%
Totales	21.783.188	20.621.301	17.538.873	22.091.027	26.645.468	4.554.441	20,62%
Carga	3.957.888	4.017.039	3.850.598	5.217.847	8.168.861	2.951.014	56,56%
Descarga	17.825.300	16.604.262	13.688.275	16.873.180	18.476.607	1.603.427	9,50%
Totales	21.783.188	20.621.301	17.538.873	22.091.027	26.645.468	4.554.441	20,62%

Totales sin pesca fresca ni avituallamiento.

Se incluye el Muelle de Petroleros como muelle del servicio de la Autoridad Portuaria.

## 2. Recursos Humanos

### – Plantilla.

La plantilla de la Autoridad Portuaria de Huelva a 31 de diciembre de 2010 era de 228 trabajadores, y al 31 de diciembre de 2011 de 231 trabajadores. En julio de 2011 se produjo el fallecimiento del Sr. Presidente, D. José Cejudo Sánchez, siendo sustituido por la Sra. Presidenta, Doña Manuela A. de Paz Báñez.

Las bajas en la plantilla han sido 7, con el siguiente detalle:

Ocupación	Motivo
Presidente. . . . .	Fallecimiento.
2 Jefes de Equipo de Mantenimiento. . . . .	Jubilación.
1 Jefe de División. . . . .	Finalización contrato temporal.
1 Jefe de Unidad. . . . .	Finalización contrato temporal.
1 Administrativo. . . . .	Finalización contrato temporal.
1 Servicio de soporte (Ordenanza). . . . .	Finalización contrato temporal.

Las altas han sido 9, con el siguiente detalle:

Además de la Sra. Presidenta, nombrada en el mes de julio de 2011, se han efectuado las siguientes contrataciones en la modalidad de contratación temporal ordinaria, con un total de 9:

Ocupación	Departamento	Tipo de contrato
Presidenta. . . . .	Presidencia. . . . .	Nombramiento.
1 Oficial de Obras y Mantenimiento. . . . .	Planif. e Infraestructuras. . . . .	Relevo.
1 Técnico de Gestión Documental. . . . .	Secretaría General. . . . .	Relevo.
1 Técnico de Sistemas de Información. . . . .	Admón. y Finanzas. . . . .	Relevo.
1 Servicio de Soporte (Ordenanza). . . . .	Secretaría General. . . . .	Interinidad.
1 Jefe de Unidad. . . . .	Presidencia. . . . .	Obra o servicio.
1 Administrativo. . . . .	Planif. e Infraestructuras. . . . .	Relevo.

Ocupación	Departamento	Tipo de contrato
1 Técnico de Infraestructuras. . . . .	Planif. e Infraestructuras. . . . .	Relevo.
1 Oficial de Obras y Mantenimiento. . . . .	Planif. e Infraestructuras. . . . .	Relevo.
1 Servicio de Soporte (Ordenanza). . . . .	Explotación y A. Comercial. . . . .	Interinidad.

Nota: El personal en régimen de contrato de relevo sustituye sólo parcialmente a trabajadores jubilados parcialmente, que continúan en plantilla hasta cumplir la edad ordinaria de jubilación.

– Formación.

La actividad formativa durante el año 2011 ha comprendido las siguientes actuaciones:

- Cursos de inglés.

La formación en inglés general para los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Huelva ha englobado un total de 565 horas formativas ofertadas distribuidas en diez grupos en niveles que abarcan desde principiante hasta avanzado.

El número de alumnos ha oscilado, debido a bajas e incorporaciones, utilizando como referencia una cantidad aproximada de 40 personas implicadas en la formación en inglés.

Durante este año 2011, se han realizado también diez pruebas de nivel con el fin de ubicar a las nuevas incorporaciones en su grupo y/o nivel correspondiente. Es de destacar que algunas de estas incorporaciones provienen de la Policía Portuaria, por lo que debemos asumir que existe un compromiso por parte de estos trabajadores y sus superiores en facilitar la conciliación de su turno de trabajo con la formación.

- Policía Portuaria.

Dentro del convenio firmado con la Escuela Municipal de Policía Local, durante el año 2011 se han impartido 6.840 horas de formación a 38 policías portuarios.

En cuanto a otras actividades formativas realizadas en el año 2011, estas han sido:

Denominación	Asistentes	N.º horas
Curso de limpieza de vertido de hidrocarburos al litoral. . . . .	25 personas	500
Introducción a la ingeniería de costas y puertos. . . . .	2 personas	200
V Jornadas Estadísticas Sistema Portuario. . . . .	2 personas	40
Máster en Gestión y Planificación Portuaria. . . . .	1 persona	60 créditos
Seminario de Alta Dirección. . . . .	1 persona	20
Digitalización facturación. . . . .	10 personas	50
Especialización Jefatura de Gabinete. . . . .	1 persona	20

Actividad formativa	Asistentes	Horas totales
Inglés General . . . . .	40	565
Policía Portuaria. . . . .	38	6.840
Otras actividades . . . . .	42	830
Totales . . . . .	120	7.395

El coste directo de las mencionadas actividades formativas ha ascendido 46.215 euros, de los cuales 24.515 han correspondido a las clases de inglés y el resto a otras actividades formativas.

- Plataforma E-learnig.

Dentro de la implantación del Sistema de Gestión por Competencias establecido en la Autoridad Portuaria de Huelva se ha puesto en marcha un programa plurianual para la

implantación de un Proyecto Formativo E-learning apostando por una formación a distancia que dote a los empleados de una mayor flexibilidad y conciliación entre la vida laboral y personal, permitiendo a cada alumno llevar su propio ritmo en el aprendizaje de aquellas materias necesarias para adecuar sus perfiles personales a los óptimos de la ocupación desempeñada.

Dentro del mismo Proyecto Formativo E-learning se ha firmado en el año 2011 con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva «3 de marzo» un convenio para llevar a cabo actividades encaminadas al asesoramiento y desarrollo de contenidos, al igual que la certificación de las competencias adquiridas por los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Huelva a través de la Plataforma de Certificaciones Universitarias (CERTIUNI) aprobada por el Consejo de Rectores de las Universidades Españolas.

Para la configuración de las herramientas y programas informáticos necesarias para el desarrollo del Proyecto se han destinado en el año 2011, 26.439 euros, y al convenio se han destinado 30.000 euros.

– Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

La Autoridad Portuaria de Huelva sigue manteniendo una línea de mejora continua en la implantación de procedimientos y procesos médicos y preventivos que aseguran una protección efectiva de sus trabajadores, siendo consciente que el capital humano es el valor más importante de la empresa.

Haciendo un análisis de la evolución de los índices de accidentabilidad de los últimos años se comprueba la efectividad de los procedimientos establecidos, cerrando el 2011 con sólo un accidente para una media de 230 trabajadores en el año, en comparación con los tres accidentes ocurridos en 2010, los cinco ocurridos en 2009 y los diez ocurridos en 2008, todos ellos catalogados como leves, produciéndose una línea descendente en los índices de accidentabilidad.

Se siguen impulsando desde el Comité de Prevención, integrado por personal de los diferentes departamentos de la empresa, y desde el Comité de Seguridad y Salud, en el que toman parte los trabajadores a través de sus representantes, una serie de reuniones periódicas con el objeto de debatir y mejorar el actual modelo preventivo y las actuaciones a realizar.

Como en años anteriores, en el área de Vigilancia de la Salud se han efectuado los reconocimientos médicos específicos por puesto de trabajo programados en ese periodo a 162 trabajadores de esta plantilla, de los cuales cinco fueron de carácter inicial.

Durante el último trimestre del año, se realizó la campaña antigripal estacional. Asimismo, semestralmente se realizó la campaña de donación de sangre, que como en años anteriores contó con el apoyo de un equipo móvil con objeto de aumentar la cobertura de trabajadores que quisieran donar.

En el área técnica, se ha culminado el manual de gestión de prevención de riesgos laborales como herramienta para la integración de la prevención dentro de la APH en todos sus niveles jerárquicos.

Se ha continuado con la ejecución de la planificación de la evaluación de riesgos de finales de 2009, en la cual se ha estado llevando un control y asesoramiento para la correcta implantación de la misma acorde a la normativa vigente. En cuanto a las revisiones de las evaluaciones de riesgo se han verificado los centros y puestos que no han sufrido modificación, revisando los de los que lo han sufrido, como en el caso de las evaluaciones del Muelle Sur y de Las Cocheras del Puerto.

Como todos los años, se presentó a comienzos del 2011 el Plan de Formación de Prevención para los trabajadores de la APH, habiéndose realizado cursos de formación para recursos preventivos y cursos de oficina, que por motivos de cambio de puesto de trabajo o de nueva incorporación al puesto, no la habían realizado en años anteriores.

Se continúan revisando anualmente las medidas de emergencia de todos los centros de trabajo que dispone la APH, desarrollando el plan de autoprotección de Las Cocheras del Puerto.



Para el Servicio de Coordinación de la Autoridad Portuaria de Huelva, la planificación y prevención son pasos elementales dentro de una constante cultural de la seguridad orientada a conseguir un entorno seguro. Para ello el Procedimiento de Coordinación y las actuaciones coordinadas con todos los departamentos han dado sus créditos con un índice de accidentabilidad cero entre los trabajadores de las empresas vinculadas al procedimiento.

Predecir cada suceso del entorno portuario que pueda incidir en la seguridad de la operación, vigilar cada trabajo, cada medida de protección personal y laboral es esencial. Por ello la concienciación, la exigencia en la formación e información y la coordinación del componente humano son piezas claves para una eficaz seguridad.

En este sentido, el Servicio de Coordinación ha jugado un papel fundamental como comunicador, coordinando y dando apoyo a las empresas concurrentes en los distintos centros de trabajo.

– Reestructuración Orgánica.

Por otra parte, hemos de mencionar que en el último trimestre del ejercicio 2011, Puertos del Estado dictó la oportuna Resolución que adaptaría de forma definitiva la estructura del personal directivo y técnico de la Entidad al Grupo II del Marco de Actuación aplicable a los puertos de titularidad estatal, siguiendo con la pauta marcada previamente por lo dispuesto en la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de fecha 27 de octubre de 2011, sobre «Determinación retribuciones 2011 personal Directivo y Técnico. Integración de la Autoridad Portuaria de Huelva en el Grupo II del Marco de Actuación».

A la vista de estas Resoluciones, la Presidencia de la Autoridad Portuaria inició el proceso de adaptación de dicho personal, estableciendo la nueva Estructura Orgánica y Retributiva de la Autoridad Portuaria de Huelva para el personal directivo y técnico, aprobada por la Presidenta con fecha 12 de diciembre de 2011, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración, aprobadas por acuerdo del consejo de fecha 2 de octubre de 1998, por el que se aprueban unas normas de gestión y financiamiento del Consejo de Administración, modificado por acuerdos del propio consejo, de fechas 19 de noviembre de 2004 y 14 de diciembre de 2011, a quién se dio cuenta en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2011, informando de las mencionadas Resoluciones y de la nueva estructura, que permite contar con un director, tres jefaturas de área, ocho jefaturas de departamento, once jefaturas de división y cuatro jefaturas de unidad.

El proceso de adaptación se instrumentó en dos fases diferenciadas: la primera para adaptar la estructura retributiva del personal directivo y técnico a las previsiones contenidas en la citadas Resoluciones; la segunda para adaptar el organigrama de la Autoridad Portuaria a las posibilidades autorizadas por Puertos del Estado.

La primera fase se concluyó a finales del año 2011, quedando adaptadas las retribuciones de todos los afectados a los conceptos salariales y cuantías que corresponden tras la modificación operada. La segunda se verá concluida en el primer trimestre del ejercicio 2012 sobre la base de las categorías y puestos de trabajos autorizados.

### 3. *Acción Comercial, Calidad y Relaciones con el Entorno Social*

– Acción Comercial.

La comercialización del Muelle Sur, que se había convertido en el eje central de la política comercial del Puerto de Huelva durante los últimos años, ha experimentado un importante punto de inflexión durante el ejercicio 2011.

Los nuevos servicios de transporte marítimo que en 2011 se han puesto en marcha en el Muelle Sur, han supuesto para el puerto de Huelva no solo cumplir con el objetivo estratégico de diversificar las mercancías que por él circulan, sino la posibilidad de



atender de manera más completa y competitiva las necesidades de nuestro hinterland y abrir con ello nuevas oportunidades de negocio, tanto en la comunidad portuaria como en otros sectores productivos onubenses.

Esta misma línea de acción, dirigida a diversificar tráficos y a incrementar la competitividad del puerto onubense, se puso ya de manifiesto de forma clara a través de la aprobación en el año 2010 por parte del Consejo de Administración de las bonificaciones y coeficientes correctores aplicables durante el ejercicio 2011. Con esta aprobación, y su posterior publicación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el Puerto de Huelva bonificó en hasta un 40% las tasas aplicables a buques y mercancías de especial relevancia comercial y cuya fidelización y consolidación son objetivo prioritario. Este es el caso de tráficos tales como los cruceros, el avituallamiento, los contenedores, el ro-ro y el ro-pax.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Huelva congeló para el año 2011 las tarifas por los servicios comerciales que presta directamente, tales como la puesta a disposición de ocupaciones de superficie, cubierta y descubierta, en zonas de depósito de mercancías dentro de muelles.

Los esfuerzos comerciales que durante varios años se han dedicado con especial empeño a poner en valor el Muelle Sur, se ven recompensados en abril de 2011 con la puesta en marcha de la línea marítima regular Huelva – Las Palmas de la Naviera Armas. Este nuevo servicio que une Huelva y las Islas Canarias con una frecuencia semanal, se realiza con un buque tipo ferry de última generación preparado para el transporte de mercancía rodada y pasajeros, y que aporta una importante ventaja competitiva respecto al resto de conexiones marítimas Península-Canarias al cubrir el recorrido en tan solo 28 horas. Con esta ventaja inicial y tras los primeros meses de funcionamiento, las cifras de movimiento presentadas al inicio del presente informe de gestión están cubriendo las expectativas y previsiones iniciales, lo que supone una ayuda importante al afianzamiento y consolidación de este nuevo servicio.

Además, el establecimiento de esta nueva línea con Canarias ha influido de manera notable en que nuestro Puerto aparezca ahora, dentro del sector marítimo y portuario, ya no sólo como un importante puerto granelero, sino también como una alternativa posible y económicamente factible a la hora de establecer líneas de transporte marítimo de contenedores con el Norte de Europa. La conexión con Canaria puede suponer un importante complemento de las cargas con origen en la península con aquellas procedentes o dirigidas a las Islas.

Este segundo gran objetivo comercial del Puerto de Huelva, el de establecer servicios de transporte marítimo de mercancías en contenedor desde Huelva hasta Centro Europa, también ha avanzado de forma significativa durante el ejercicio 2011.

A estos efectos, comenzamos el año en febrero acudiendo a nuestra cita anual en Fruit Logística de Berlín con el sector hortofrutícola, con objeto de dar a conocer las posibilidades que ofrece el puerto y su Muelle Sur de cara al transporte de mercancías en contenedor, su extensa oferta de espacios para implantaciones relacionadas con la actividad portuaria, logística e intermodal, y sus precios por ocupación de suelo realmente competitivos.

Aprovechando este encuentro anual entramos en contacto con la Naviera OPDR, interesada en conocer la evolución de nuestro puerto y nuestra idea de comenzar a dar servicios regulares de transporte tanto con Canarias como con Centro Europa. Posteriormente, este contacto comercial se continuó durante el resto del año con los operadores en tierra de la citada naviera, tanto con «Erhardt Mediterráneo» (que opera en la zona de Levante y Andalucía Oriental) como con «Mertramar» operadores igualmente de OPDR pero en este caso en Andalucía Occidental (Cádiz y Sevilla).

Paralelamente y con intereses similares, en el mes de marzo entramos en relaciones comerciales con una nueva compañía cuya idea inicial era establecer un depot de contenedores en Huelva y comenzar cuanto antes con una línea regular de transporte de mercancías con destino Holanda. Este interés inicial se plasmó, en el mes de mayo, en los primeros movimientos de contenedores en el Muelle Sur del Puerto de Huelva con destino Centro Europa. Si bien la puesta en marcha de esta iniciativa, ha supuesto para el

Puerto de Huelva el abrir camino dentro del mercado del contenedor por vía marítima, no es menos cierto que el citado proyecto no terminó de consolidarse y que esta vía ya iniciada requerirá de nuevas estrategias comerciales en un futuro.

Por todo ello, podemos concluir que 2011 finalizó con importantes y valiosos resultados en lo que a comercialización del puerto de refiere, y que los retos que se presentan en el horizonte de 2012 son igualmente esperanzadores y siempre dirigidos al objetivo de facilitar la apertura de nuevas rutas de transporte marítimo de mercancías que potenciando el transporte combinado, ofrezcan significativos ahorros en costes para los productos de nuestro hinterland y una mayor sostenibilidad medioambiental en el global de la operativa.

– Política de Calidad y Servicio de Atención al Cliente.

La Autoridad Portuaria de Huelva ha seguido impulsando a lo largo del ejercicio 2011 actuaciones tendentes al establecimiento de una mejora continua en los procesos que se llevan a cabo en la prestación de los servicios demandados por los usuarios. La política de calidad del Puerto de Huelva, orientándose más allá del ámbito de la certificación, se extiende a todos los ámbitos que demandan tanto nuestros clientes como la sociedad en general.

La madurez alcanzada a lo largo de los últimos años en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad se confirma por los resultados obtenidos y por la percepción por parte del equipo de auditores, de que tanto los procesos como los procedimientos que recogen la operativa dentro del ámbito de la certificación, se encuentran mantenidos y alineados con la política de Calidad de la Autoridad Portuaria de Huelva.

Si bien desde el inicio y puesta en marcha del plan de Calidad se establecieron dos auditorías anuales por parte de Lloyd's Register Quality Assurance, en la actualidad se realiza una sola al año con el consiguiente ahorro económico que ello supone. El seguimiento durante el resto del año se realiza mediante auditorías internas que son validadas por la empresa certificadora en la visita anual.

La auditoría llevada a cabo los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre, por Lloyd's Register Quality Assurance, sobre la base de la nueva Norma ISO 9001:2008, ha tenido en esta ocasión una especial relevancia, ya que al cumplirse tres años desde el último certificado era necesaria la de renovación del certificado, siendo revisadas la totalidad de las áreas involucradas en el ámbito de la certificación (manuales y procedimientos).

En los manuales presentados a los auditores se incluyeron referencias a las disposiciones reglamentarias en materia de medioambiente y de seguridad y salud. Se revisaron tanto la «Guía de Buenas Prácticas Medioambientales» como los manuales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, mereciendo todos ellos la aprobación de los auditores.

Al concluir la auditoría el equipo auditor emitió informe favorable sin detectar ninguna «No conformidad», por lo que la entidad certificadora Lloyd's Register Quality Assurance otorga la certificación del Sistema de Calidad de conformidad con la norma UNE ISO 9001:2008 por un nuevo periodo de tres años.

Los resultados de la actividad del Servicio de Atención al Cliente del Puerto de Huelva durante 2011 presentaron ratios muy similares a los de 2010, con lo que se mantienen los niveles de utilización del mismo por parte de la comunidad portuaria así como la proporción del tipo de incidencias que se atienden.

En concreto, se gestionaron y atendieron en el citado servicio durante 2011 un total de 412 incidencias, lo que supone un incremento del 10% respecto a las del año anterior. De ellas el 65% fueron peticiones de información y el 35% reclamaciones o quejas. De todas ellas, al término del ejercicio, se habían resuelto un 98%, contando además con unos tiempos medios de respuesta de 1,5 días en las solicitudes de información y 16,4 días en la resolución de reclamaciones.

– Relaciones con el Entorno Social.

El Centro de Recepción y Documentación ha marcado un hito en las relaciones que el Puerto de Huelva mantiene con su entorno y se ha convertido en un instrumento fundamental para acrecentar y dignificar la comunicación con la sociedad, ya que el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos una imagen objetiva de la realidad de esta institución, de su trabajo, de sus proyectos de futuro, de su importancia socioeconómica histórica, actual y su vocación de seguir siendo generador de riqueza y vertebrador de la economía local, provincial y regional, ha encontrado en este espacio una herramienta fundamental para hacerlo efectivo. Esta estrecha relación del Puerto de Huelva con la sociedad onubense se ha visto incrementada con la inauguración de Las Cocheras del Puerto, nuevo equipamiento cultural multifuncional creado por la Autoridad Portuaria tras la remodelación llevada a cabo en el antiguo edificio del Almacén General del Puerto de Huelva.

Un total de 1.977 visitas guiadas atendió durante el año 2011 el Centro de Recepción y Documentación del Puerto de Huelva, una cifra similar a la del año anterior. Asimismo, este espacio sirvió de escenario para la celebración de reuniones, jornadas y exposiciones de diversos colectivos ciudadanos y empresariales, estrechamente vinculados con el Puerto de Huelva y su comunidad portuaria.

De las visitas guiadas realizadas al Centro de Recepción, un 41 %, correspondieron a escolares de diversos colegios e institutos de Huelva y su provincia, un 9 % de profesionales de diversas ramas, un 2 %, de alumnos y profesores de la Universidad de Huelva, un 2 % de asociaciones y un 46 % correspondieron a particulares que se acercaron al Centro de Recepción para conocer su contenido, donde paneles expositivos explican la historia del Puerto a través de un recorrido por su pasado, presente y futuro. Por la procedencia de estas visitas, un 84 %, fueron locales, un 8 %, provinciales, un 5 % nacionales y un 3 %, internacionales.

Por otro lado, las instalaciones del Centro de Recepción han sido cedidas durante este año para la celebración de reuniones, jornadas y presentaciones a diversas instituciones, asociaciones y empresas como la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente, la Subdelegación del Gobierno, la Asociación de la Prensa, la Asociación de Asmáticos y Alérgicos de Huelva, el Archivo Provincial, la Sociedad de Estiba, la Fundación Doñana XXI, Atlantic Copper, PSOE, Izquierda Unida-Los Verdes, UGT y CCOO, entre otros.

Durante diez días laborables estuvo abierta al público la exposición temporal de los proyectos participantes en el concurso de ideas convocado por la Autoridad Portuaria de Huelva para la remodelación de la zona norte del Muelle de Levante, que recibió 300 visitas de profesionales y ciudadanos en general.

#### 4. Operaciones y Servicios Portuarios

El continuo afán de superación en los diferentes aspectos que condicionan la operativa portuaria y la prestación de los servicios portuarios supone para la Autoridad Portuaria de Huelva un esfuerzo que se multiplica día a día y cuyos aspectos más significativos se pretenden destacar a continuación.

– Empresas.

En los meses de marzo, abril y agosto fueron inscritas en el censo de empresas Consignatarias de buques las firmas Aarus Marítima, S.A., Wilhelmsen Ships Service Spain, S.A.U. y Mertramar Huelva, S.L., respectivamente, una vez superados todos los trámites administrativos pertinentes.

En este mismo orden de cosas, en el mes de octubre, la firma Pinto Basto Ibérica, S.A. causó baja en el censo anteriormente citado.

Dentro de este apartado es también digno de mención el hecho de que en el mes de marzo, la firma Marítima de Huelva, S.L. fue absorbida por la empresa Ership, S.A.U., tanto en su vertiente de empresa consignataria como estibadora.

- Modernización y adecuación de elementos y equipos de la operativa portuaria.

Siguiendo con la tendencia de los últimos años, se ha continuado aumentando el número de grúas automóviles de gran capacidad en las operaciones portuarias de nuestros muelles, dado el alto rendimiento que poseen, contribuyendo, por tanto, al abaratamiento de los costes de operación y mejora de la capacidad operativa de nuestro puerto.

- Muelles e instalaciones.

En el mes de marzo quedaron finalizadas las obras del acondicionamiento del nuevo atraque para la empresa Armas en el muelle Sur, diseñado para el tráfico de buques del tipo Ferry o Roll-on, Roll-off, con rampas a popa sobre plataforma flotante, propiedad de dicha empresa.

Asimismo, las necesidades planteadas por la Línea Regular que la mencionada firma opera, transportando pasaje y carga entre nuestro puerto y las Islas Canarias, han dado lugar a la construcción de las infraestructuras adecuadas para las inspecciones fitosanitarias y aduaneras, venta de billetes, recepción de pasaje y vehículos, así como el establecimiento del oportuno vallado perimetral para cumplir en un principio con las exigencias de la seguridad y la protección portuaria.

A finales del mes de marzo se culminó la primera fase de la ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo, que supone una prolongación de 600 m. en la línea de atraque de la citada terminal, cifra que representa un aumento de cerca del 70 % en su capacidad de recepción de tráfico.

- Buques.

Con respecto a la aplicación del Real Decreto 995/2003 por el que se establecen los requisitos y procedimientos armonizados para las operaciones de carga y descarga de los buques graneleros, durante el ejercicio se ha realizado el seguimiento de 158 buques afectados por esta normativa, que han operado en los muelles Ingeniero Juan Gonzalo, Ciudad de Palos, y Minerales.

- Servicio de Practicaje.

La publicación de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los Puertos de Interés General estableció la obligación de elaborar nuevos pliegos de prescripciones particulares siguiendo las pautas establecidas en la citada Ley.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Huelva ha seguido el procedimiento establecido para elaborar el expediente administrativo concerniente al Pliego de Practicaje, cuyo proyecto, una vez superado el trámite de audiencia correspondiente, fue remitido con fecha 4 de julio de 2011 a Puertos del Estado, debidamente cumplimentado, para que ese organismo emitiese el informe reglamentario, antes de someterlo a su aprobación por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria.

- Servicio de remolque.

Con respecto a este Servicio, es preciso destacar que con fecha 11 de abril, Auxmasa, S.A., empresa prestataria del Servicio de Remolque en el Puerto de Huelva, procedió al nombramiento e incorporación de un nuevo Gerente en sustitución del anterior, que cesó en su puesto por jubilación.

En otro orden de cosas y al igual que con el servicio de practicaje, la Autoridad Portuaria de Huelva ha seguido el procedimiento establecido para elaborar el expediente administrativo concerniente al Pliego de Remolque, cuyo proyecto, una vez superado el trámite de audiencia correspondiente, fue remitido con fecha 4 de julio de 2011 a Puertos del Estado.

- Servicio de amarre.

Como en los dos servicios portuarios técnico-náuticos antes mencionados, la Autoridad Portuaria de Huelva ha seguido el procedimiento establecido para elaborar el expediente administrativo concerniente al Pliego de Amarre, cuyo proyecto, una vez superado el trámite de audiencia correspondiente, fue remitido con fecha 4 de julio de 2011 a Puertos del Estado.

- Servicio de Recogida de Residuos.

En el mes de enero comenzó la prestación del servicio portuario de recepción de los residuos del anexo V, basada en la recogida diaria a todos los buques atracados en la zona de servicio del puerto, mediante un camión recolector que recorre todos los muelles y pantalanes del Puerto de Huelva.

Por otra parte, en el mes de febrero se iniciaron las descargas de residuos líquidos procedentes de los buques desde el puesto de atraque situado en el muelle de Minerales junto a la base del servicio de remolque, una vez concluidas las tareas de reubicación de las líneas correspondientes hasta los tanques receptores sitos en el citado muelle.

Asimismo, es digno de mención con respecto del servicio mencionado en el párrafo anterior que en el mes de abril se sustituyeron los dos depósitos existentes de 30 m<sup>3</sup> por otros dos de 100 m<sup>3</sup> a la vista de las previsiones de aumento en los volúmenes de recogida.

En otro orden de cosas y al igual que con los servicios portuarios técnico-náuticos, la Autoridad Portuaria de Huelva ha seguido el procedimiento establecido para elaborar el expediente administrativo concerniente al Pliego de Prestación del servicio de recepción de desechos generados por buques, cuyo proyecto, una vez superado el trámite de audiencia correspondiente, fue remitido con fecha 4 de julio de 2011 a Puertos del Estado.

- Nuevos tráficos.

En el mes de enero con la descarga de 6.300 Tm. de ácido fosfórico desde el buque nombrado «SICHEM IRIS» en el pantalán de fosfatos de la empresa Fertiberia, se inició el tráfico con el puerto de Safi en Marruecos, provocado por el cambio en los procesos de producción de abonos complejos tras el cese de actividad de la planta de roca fosfórica por razones medioambientales.

También en el mes de enero se produjo el primer embarque de 6.000 Tm. de concentrado de cobre procedente de la mina de Aguas Teñidas, yacimiento localizado en el municipio onubense de Almonaster la Real y que es explotado por la empresa minera M.A.T.S.A.

Por otra parte, en el mes de marzo se inició de forma incipiente el tráfico de biomasa con destino a Italia y que ha supuesto el transporte de un total de 8.471 Tm. en el año 2011, en dos embarques.

El 1 de abril con la llegada del buque de nueva construcción nombrado Volcán del Teide propiedad de la empresa Naviera Armas, comenzó la explotación de la Línea Regular mixta de pasaje y carga que unirá el Puerto de Huelva con los puertos insulares de Las Palmas de Gran Canarias y Tenerife. El servicio se ha venido prestando también con el buque nombrado Volcán de Tinamar, buque gemelo del anterior.

Por otra parte, a partir del segundo trimestre del ejercicio se produjeron los primeros embarques de material siderúrgico, concretamente perfiles de acero, procedente de la firma Siderúrgica Balboa, de Jerez de los Caballeros.

Destacar también los distintos embarques de cenizas de piritas que se han venido cargando en los muelles Ciudad de Palos e Ingeniero Juan Gonzalo con destino a China con un volumen total durante el ejercicio de unas 114.000 toneladas.

El 28 de diciembre se realizó el primer cargamento de nitrato amónico técnico aplicando las condiciones establecidas al respecto por las distintas administraciones actuantes. Esta partida, que supuso la manipulación de un total de 1.500 toneladas, envasadas en «big-bags», supondrán el comienzo de este tipo de tráfico con Marruecos con periodicidad mensual y un volumen anual en torno a las 20.000 toneladas.



Dentro de este epígrafe son igualmente dignas de mención las diferentes cargas de arrecifes artificiales que se realizaron en el Muelle Sur, con destino a la regeneración piscícola de diferentes playas cercanas a la desembocadura del río Guadalquivir.

– Tráfico Interior.

En el mes de abril el Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva autorizó la prestación del Servicio de Pasaje a la empresa Serodiel S.A., por un período de un año.

El tráfico consiste en la realización de recorridos turísticos por las aguas de la Zona de Servicio del Puerto y su entorno histórico/turístico con la embarcación nombrada Villa de Palos, propiedad de dicha empresa, con una capacidad máxima de 57 pasajeros.

#### 5. Seguridad, Vigilancia y Protección

A continuación se destacan las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Huelva para mantener e incrementar los estándares de seguridad y protección de las actividades desarrolladas en su Zona de Servicio.

– Seguridad y vigilancia.

• Policía Portuaria.

Son funciones de la Policía Portuaria, entre otras, el servicio de vigilancia y seguridad de nuestra Zona de Servicio, manteniendo el orden debido y velando por que no sufran daño las infraestructuras, materiales o mercancías existentes en el puerto.

De las actuaciones realizadas en el presente ejercicio podemos destacar, entre las más significativas, el acompañamiento a 15 transportes especiales, la detección de 406 averías, la realización de 254 controles de camiones de pesca fresca, la iniciación de 485 expedientes sancionadores, la colaboración en la celebración de 36 eventos, así como la asistencia como Grupo de Orden en accidentes e incidentes varios, y en las actuaciones correspondientes a los simulacros de emergencia realizados.

De las funciones cotidianas relativas al control de la seguridad en las operaciones portuarias de carga y descarga de buques que nuestra Policía lleva a cabo se pueden enumerar, entre otras, la elaboración diaria de los partes de grúas, el control semanal del alumbrado, el control de atraques en los muelles de servicio, el de las ocupaciones de superficie, suministro eléctrico y lavadero.

De acuerdo con el convenio de colaboración existente entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y esta Autoridad Portuaria, en materia de formación policial, la Escuela Municipal de Policía Local, Seguridad, Tráfico y Emergencias, impartió un total de 540 horas de formación repartidas en tres cursos en los que se abordaron enseñanzas relacionadas con la ética y deontología policial, el derecho aplicado a sus funciones, primeros auxilios, protección civil, siniestros e incendios, prevención y seguridad, intervención policial, defensa personal, conducción de vehículos policiales, regulación e infracciones de tráfico, transportes, habilidades de comunicación e intervención psicológica, así como cuestiones relativas a la protección de las instalaciones portuarias.

• Convenio con el Excmo. Ayto. de Huelva mediante el que el Servicio Municipal de Extinción de Incendios (SEIS), pasa a ser el Grupo de Intervención del Puerto.

Los objetivos fundamentales de este Convenio consisten, por una parte, en que la Autoridad Portuaria de Huelva disponga de un Grupo de Respuesta e Intervención ante incidentes, emergencias o contingencias, y por otra, en continuar e incrementar, si cabe, la gestión permanente de la relación entre ambas administraciones, potenciando las actividades conjuntas, como pueden ser reuniones de trabajo, asistencias y asesoramientos técnicos, visitas, formación, ejercicios de entrenamiento y simulacros conjuntos, etc, actualizar el equipamiento de protección y de intervención, de vehículos y herramientas, así como la formación, especialmente para intervenciones frente a las emergencias químicas, riesgos NBQ y emergencias en buques, perfeccionando y

desarrollando los sistemas de dirección de emergencias de manera que optimicen la coordinación entre los órganos de dirección y los de respuesta, de forma que ofrezcan mayores garantías en la eficacia de las intervenciones en emergencias en los entornos portuarios.

En contrapartida a los servicios arriba referenciados, la APH ha dotado al SEIS en el presente ejercicio de los siguientes equipos:

Nuevas emisoras para el parque de bomberos, con sus correspondientes cargadores rápidos de emergencia que permiten la recarga inmediata de las baterías y son ideales para situaciones sobrevenidas que requieren una respuesta inmediata, nuevas mangueras, desfibrilador semiautomático, material para los equipos de respiración autónoma, máscaras de respiración de rescate para conectar a los equipos autónomos, medidores de atmósfera, cuerdas guías ignífugas, lanzas de espuma de baja y alta presión y una nueva motobomba.

En lo referente al capítulo de la formación, es oportuno significar que la Autoridad Portuaria organizó la asistencia de nuestro Grupo de Intervención al Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos para participar en el Curso de Reciclaje para Bomberos, que dicho centro ha diseñado para impartir a los bomberos de toda España. También se han llevado a cabo durante el ejercicio acciones formativas sobre simulación computacional de incendios y sobre el uso de los desfibriladores semiautomáticos.

- Centro Portuario de Control de Servicios (CPCS), en funciones de emergencia.

En el CPCS se integra también el servicio de control de las emergencias que se producen en la Zona de Servicio del Puerto.

En el ámbito de la gestión que se realiza en este Centro se llevan también a cabo los trámites administrativos de los atraques, las autorizaciones de acceso diversas, el control de las operaciones portuarias y del tráfico marítimo-portuario, así como de los servicios portuarios generales, portuarios y comerciales, habiéndose registrado todos los movimientos de buques, remolcadores utilizados, número de cabos amarrados, horas de maniobra, y en definitiva todo el control sobre los servicios portuarios técnico-náuticos.

- Protección Portuaria.

En el entorno de la seguridad contra actos antisociales, regulada por el Código ISPS/PBIP, y abundando aún más si cabe en la protección, la Comunidad Europea elaboró la Directiva 2005/65/CE sobre mejora de la protección portuaria, en la que se establece que cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Código ISPS, tiene la obligación de desarrollar y aplicar un plan de protección portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de amenazas de sucesos contra la protección marítima, transponiéndose al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1917/2007, de 7 de diciembre.

Este Real Decreto obliga a la creación de un Comité Consultivo de Protección formado por representantes de todas las Administraciones con competencias relativas a la protección, seguridad y emergencias, elaborar una evolución de protección de todo el Puerto y de acuerdo con los resultados alcanzados, redactar un Plan de Protección.

En este sentido, es oportuno señalar que el 21 de marzo la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior aprobó la Evaluación de Protección del Puerto de Huelva estando actualmente en proceso de elaboración del consiguiente Plan de Protección del Puerto.

- Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental.

Con respecto a la respuesta del Puerto contra la contaminación marina por hidrocarburos, es preciso referir que en el ejercicio que nos ocupa finalizó el estudio que la Autoridad Portuaria había contratado al objeto de concretar y detallar los aspectos genéricos del desarrollo realizado por el CEDEX del Anexo II del Real Decreto 253/2004,



por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga y descarga de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario.

En el mes de diciembre se participó a las administraciones y empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la normativa de todos los avances y conclusiones alcanzadas en el estudio arriba referenciado y se creó una Comisión de Seguimiento para el desarrollo del modelo de gestión de una respuesta única ante episodios contaminantes.

#### 6. Medio Ambiente

Durante el año 2011 la Autoridad Portuaria de Huelva ha llevado a cabo diversas actuaciones para la mejora de calidad ambiental del entorno portuario, que han supuesto una inversión de 2.671.622,34 euros.

A continuación se describen las principales líneas de actuación ambiental en las que la Autoridad Portuaria de Huelva ha trabajado durante el ejercicio 2011:

- Calidad del aire.

El control de las emisiones de partículas generadas durante las operaciones de carga, descarga, almacenamiento temporal y transporte de mercancías a granel, ha llevado a la Autoridad Portuaria de Huelva a invertir en diferentes medidas de prevención y control, así como a elaborar informes técnicos y a ejecutar estudios científicos a fin de caracterizar las emisiones, cuantificar los niveles emitidos y evaluar el impacto de las emisiones portuarias en su entorno.

En este sentido, en 2011 cabe señalar como actuación relevante en materia de calidad del aire, la ampliación de la red de control de la calidad del aire del Puerto de Huelva, con la incorporación de dos estaciones de medida de los niveles de inmisión de partículas en suspensión.

Dichas estaciones, junto a las ya existentes, dan cobertura a la zona del Puerto Exterior donde se opera con mercancías a granel, obteniéndose así información de los niveles de calidad del aire desde la zona norte del Puerto Exterior en Torre Arenillas, hasta el Muelle Sur.

Por otra parte, desde el punto de vista de la legislación aplicable en materia de emisiones, la Autoridad Portuaria de Huelva ha de hacer frente al cumplimiento de requisitos legales rigurosos y condiciones establecidas por la administración competente.

- Gestión de residuos.

Respecto a la gestión de residuos, al igual que en años anteriores la actuación de la Autoridad Portuaria no sólo se limita a la gestión de los residuos generados directamente por su actividad, sino también a la prestación del servicio de retirada de los residuos generados por buques, así como en instalaciones como la lonja.

En concreto, los residuos gestionados por la Autoridad Portuaria son los residuos urbanos y asimilables a urbanos generados en diferentes centros de la Autoridad Portuaria y en la lonja, los cuales son transportados a la Planta de Reciclaje-Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de Villarrasa, y por otra parte, gestiona los residuos peligrosos generados como consecuencia de la actividad realizada en los talleres, centro de salud y oficinas de la Autoridad Portuaria.

Todos los residuos, y en especial los de carácter peligroso, son segregados en contenedores independientes y dispuestos en recintos, de forma que se garantice su almacenamiento temporal seguro, hasta su retirada y envío al gestor final.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Huelva, a través de gestores autorizados presta el servicio de recogida de residuos incluidos en el Anexo I del Convenio Internacional Marpol, para prevenir la contaminación por los buques, catalogados como residuos oleosos, así como los incluidos en el Anexo V, que se refiere a los desechos y basuras sólidas de los buques, entendiéndose por estos tanto residuos peligrosos, como no peligrosos asimilables a urbanos.

Las cantidades de residuos procedentes de buques gestionados durante los últimos años han sido las siguientes:

Residuos MARPOL	Total (m³)		
	2009	2010	2011
MARPOL anexo I . . . . .	6.347	8.821	7.644
MARPOL anexo V . . . . .	2.738	2.838	2.932

- Mejora paisajística.

En relación a las actuaciones de conservación paisajísticas llevadas a cabo durante 2011, cabe resaltar la continuación de la construcción del futuro paseo marítimo en la margen izquierda de la ría del Odiel.

Con esta infraestructura, la Autoridad Portuaria de Huelva pretende promover el valor social de la zona en atención a la demanda que la ciudad de Huelva, como cualquier ciudad costera, viene realizando desde hace años, para el disfrute y acercamiento a su ría.

Asimismo, dicho proyecto forma parte de un conjunto de actuaciones desarrolladas para recuperar ambientalmente la margen izquierda de la ría del Odiel, ya que junto al paseo marítimo, durante estos últimos años se ha venido trabajando en proyectos de bioingeniería para recuperación de las marismas que presentaban menos grado de deterioro, entre la Punta del Sebo y el futuro paseo marítimo.

- Divulgación ambiental.

En 2011 se ha publicado la Memoria de Sostenibilidad 2010 del Puerto de Huelva. Dicha memoria ha sido desarrollada sobre la base de una metodología común establecida por Puertos del Estado para el conjunto de los Puertos de Titularidad Estatal, seleccionando una serie de indicadores de sostenibilidad para expresar y difundir la información de mayor relevancia ambiental, institucional, económica y social.

- Otros proyectos.

Cabe destacar en este ejercicio, la ejecución del proyecto «Sistema de Indicadores Ambientales del Puerto de Huelva», el cual facilitará el control de las diferentes variables ambientales asociadas a la actividad portuaria, así como el almacenamiento y gestión de la información necesaria para evaluar de manera continua y automática el grado de cumplimiento de los objetivos y metas ambientales y de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental.

Por otra parte, en 2011 se ha realizado el diagnóstico ambiental previo a la implantación del Sistema de Gestión Ambiental que se llevará a cabo en el próximo ejercicio.

## 7. Planificación y Gestión del Dominio Público

### – Planificación Portuaria.

Se encuentra en fase de terminación el Estudio de Ordenación del Muelle Sur, en el cual se analizan sus posibilidades para permitir la instalación paulatina de tráfico y instalaciones, sin condicionar las oportunidades o los desarrollos futuros. Como posibles tráfico a albergar dentro del Muelle Sur se plantean: líneas regulares de pasajeros y carga ro-ro, líneas de contenedores, otras mercancías generales (productos hortofrutícolas y siderúrgicos), traslados de tráfico desde el Muelle de Levante (pasta de papel, cobre, etc.), otros tráfico ro-ro (vehículos y transportes especiales), cruceros y otras operaciones portuarias. En el estudio, primero se analizan las necesidades de cada uno de esos tráfico, para después seleccionar los posibles tráfico a implantar dentro del Muelle Sur y proponer una zonificación en función de los requerimientos de cada uno de los tráfico seleccionados.

Continúa pendiente de aprobación por el Ministerio de Fomento el Segundo Modificado del Plan de Utilización de Espacios Portuarios, en el que se propone la ampliación de la Zona II de aguas exteriores del Puerto de Huelva para adecuarla a las nuevas necesidades operativas, técnicas y de seguridad. Si bien con la aprobación de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, y el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los Planes de Utilización de Espacios Portuarios se sustituyen por la Orden Ministerial de Delimitación de los Espacios Portuarios. El Modificado en cuestión se planteó con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, por lo que tanto el Plan como la modificación propuesta mantienen su vigencia.

De acuerdo con el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y la Marina Mercante, con el fin de establecer el modelo de desarrollo y la posición estratégica de la Autoridad Portuaria, ésta podrá elaborar un Plan Estratégico que contemple los puertos de su competencia, que incluirá, al menos, un análisis y diagnóstico de la situación actual, la definición de las líneas y objetivos estratégicos, los criterios de actuación y el plan de acción. Pues bien, en el año 2000 se redactó por la Autoridad Portuaria de Huelva el documento «Revisión del Marco Estratégico del Puerto de Huelva (2000-2007)» y en 2009 se concluyó el «Estudio de posibilidades de desarrollo del Puerto de Huelva en el horizonte de 20 años. Se plantea en 2011 la necesidad de realizar un nuevo plan estratégico 2012-2017 que se pondrá en marcha a principio de 2012.

– Gestión de dominio público.

Las actuaciones seguidas durante el ejercicio 2011 en lo concerniente a la gestión asignada en este epígrafe se condensan en los cuadros que figuran a continuación:

#### Concesiones administrativas

Otorgamientos .....	15
Autorizaciones de obras .....	9
Modificaciones .....	14
Hipotecas autorizadas .....	3
Transmisiones (Transferencias, Compra-Venta, Cambio Denominación Social) .....	9
Renuncias .....	8
Resoluciones de caducidad .....	5
Cesiones de concesiones a terceros .....	6
Prórrogas plazo vigencia .....	4
Prórrogas inicio obras .....	1
Autorizaciones de dragados .....	4
Rescate parcial .....	1

#### Autorizaciones administrativas (incluidas Módulos de Exportadores y Locales de Vendedores)

Otorgamientos .....	104
Renuncias .....	2

La profunda crisis en la que nos encontramos, se ha hecho notar en la evolución de la facturación en el ámbito de la gestión del dominio portuario. En este sentido, su incidencia en el Puerto de Huelva ha supuesto que durante el ejercicio correspondiente al año 2011 la evolución de dicho concepto tanto por la ocupación directa de bienes demaniales así como de bienes patrimoniales de la Autoridad Portuaria de Huelva, ha pasado de 15,37 millones de euros en el año 2010 a 15,34 millones de euros en 2011, habiéndose mantenido prácticamente en las mismas cifras.

De manera particular cabe detallar que la facturación por tasa de ocupación del dominio público ha pasado de 9,21 a 9,20 millones de euros y la correspondiente a la tasa de actividad a pasado de 5,13 a 5,12 millones de euros.

Esta leve inflexión a la baja en los resultados económicos, muestra, por un lado, la firmeza del Puerto de Huelva y la de sus grandes clientes fundamentales ante una crisis de la envergadura que se padece, si bien ello no debe ocultar la realidad de que después de años de crecimiento, se ha producido una disminución en la facturación por los conceptos antes señalados.

Consecuentemente con lo anterior, cabe decir que el año 2011 se ha distinguido especialmente por la escasa afluencia de solicitudes de nueva ocupación de suelo. El retraimiento de la actividad económica se ha manifestado en toda su crudeza entre las empresas de todo tamaño ubicadas en el puerto, por lo que una de las constantes durante el ejercicio ha sido en bastantes casos la de adecuación de las condiciones concesionales a las especiales circunstancias derivadas de la crisis, y en otros, lamentablemente, la gestión de la extinción anticipada de títulos administrativos.

Por consiguiente, si bien este no es un ejercicio de grandes noticias sobre nuevos proyectos en el ámbito de la gestión del dominio público del Puerto de Huelva, resulta destacable dejar constancia en la presente memoria anual de los siguientes eventos. En primer lugar, después de varios años para la obtención de la declaración de impacto ambiental favorable, el inicio de la tramitación del expediente de otorgamiento de la concesión administrativa solicitada por la mercantil Energía y Gas de Huelva, S.A. sobre una superficie aproximada de 236.500 m<sup>2</sup> de dominio público portuario, para la construcción y explotación de una planta de regasificación de gas natural licuado y un muelle de atraque para buques metaneros en el Puerto Exterior de la zona de servicio del Puerto de Huelva.

Este proyecto, cuya concesión se espera resolver a lo largo del año 2012, supondría la construcción de la segunda planta de regasificación en el Puerto de Huelva, la cual prevé la realización de un tráfico marítimo aproximado de cuatro bcm anuales de GNL, equivalentes a tres millones de toneladas transportadas en metanero.

En el sector del gas natural también resulta destacable la entrada en explotación por Enagás, S.A. del quinto tanque de almacenamiento de GNL, así como la finalización y puesta en funcionamiento de una planta para la recuperación energética del frío residual producido en sus instalaciones.

Resulta reseñable asimismo la consolidación de la línea regular con la Islas Canarias operada por Naviera Armas en el Muelle Sur, lo que ha traído como consecuencia el interés de otras empresas por establecerse en el Puerto de Huelva, para el establecimiento de nuevas rutas.

Resulta destacable también la ampliación en 10.000 m<sup>2</sup> de la concesión administrativa de Lípidos Santiga Huelva, S.L., con objeto de disponer de suelo necesario para la ampliación de su refinería de aceites vegetales.

Por último, cabe citar la modificación llevada a cabo en la concesión del Real Club Marítimo de Huelva, que ha supuesto la eliminación de dos extensas áreas de fondeo de embarcaciones mediante la ampliación de manera muy significativa de la marina actual.

En el lado contrario, el de las extinciones o renunciaciones significativas, cabe señalar la derivada del cese de actividad de la fábrica de FMC Foret, S.A. en Huelva, lo que se ha manifestado en la extinción de su concesión destinada a terminal de graneles líquidos en el Puerto Exterior, si bien en este caso dichas instalaciones han sido ya solicitadas por terceras empresas para el desarrollo de nuevas actividades similares a las ejercidas por su anterior titular.

En este orden de cosas, cabe señalar que durante el año 2011 se han mantenido contactos entre FMC Foret, S.A. y la mercantil Fertinagro Sur, S.L., para la transferencia de la concesión administrativa de su titularidad de la Punta del Sebo de la zona de servicio del Puerto de Huelva, que actualmente ocupa una superficie aproximada de 162.000 m<sup>2</sup>, si bien a la finalización del ejercicio no se había llegado a un acuerdo definitivo al respecto. Otra de las concesiones relevantes cuya extinción se ha producido ha sido la de la concesión administrativa que fue de titularidad de la mercantil A.G. Siderúrgica Balboa, S.A. con destino a la recepción, almacenamiento y expedición de materiales siderúrgicos, en el Puerto Exterior de Huelva.

En relación con la Lonja de pescados y mariscos, cabe señalar que durante este ejercicio se ha resuelto el concurso de ideas para la remodelación de la Glorieta Norte y la reordenación de las actividades enclavadas en la zona pesquera del Muelle de Levante. El proyecto constructivo que desarrolla dicho concurso está en fase de terminación y la obra correspondiente se prevé que sea licitada a mediados de 2012. Esta actuación posee cierta complejidad, pues supone la reubicación y reordenación de los diversos agentes implicados en el negocio pesquero mientras duren las obras.

#### 8. *Proyectos, obras e Inversiones*

La inversión realizada por la Autoridad Portuaria de Huelva en el año 2011 ha sido de algo más de 17 millones de euros, mediante la ejecución de diversas obras.

En dicho ejercicio se han finalizado las obras de «Ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. 1.ª Fase» consistente en prolongar dicho muelle mediante cajones de hormigón armado, cimentados sobre una banquetta de todo-uno en núcleo y capa de escollera de protección. La longitud total del muelle se verá incrementada en 600 m. aproximadamente, una vez terminada la segunda fase, y contará con un calado útil de 14,30 m. en BMVE. Se deja para la segunda fase la ejecución del cierre lateral, y el relleno para la formación de explanada en el trasdós del nuevo muelle.

Ha sido necesario la realización de un proyecto modificado para estas obras, con el fin de adaptar el diseño de los cajones a los medios marítimos más óptimos para mejorar y garantizar la explotación y la seguridad en la entrada y salida de buques por la canal de navegación.

Por otro lado, se ha continuado con las obras de «Acondicionamiento de la margen izquierda de la Ría del Odiel, entre el muelle de Riotinto y el antiguo de Pertrechos. 1.ª fase. Infraestructura». Se pretende crear un paseo de ribera de, aproximadamente, un kilómetro de longitud y 80 metros de anchura, a lo largo del primer tramo de la avenida Francisco Montenegro.

Esta actuación permitirá acercar el ciudadano a la Ría, y mejorará las condiciones medioambientales de la zona. En esta primera fase se construye la estructura de cierre y toda la superficie sobre la que se asentará el paseo, así como el tratamiento geotécnico de los fangos, mediante precarga, para reducir los futuros asentamientos de la explanada.

También se ha continuado con las obras de «Ampliación de edificio de Servicios Portuarios», consistente en la demolición del antiguo edificio destinado a vestuario de Estihuelva, y en la construcción de una nueva edificación de tres plantas, que albergará a diferentes administraciones que prestan a su vez diversos servicios portuarios, y a personal de la propia Autoridad Portuaria.

A raíz de la nueva Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario la infraestructura ferroviaria del Puerto de Huelva pasa a considerarse bien patrimonial del mismo, haciéndose cargo de su mantenimiento y puesta en servicio. Para mejorar el servicio y la seguridad en dicha infraestructura, la Autoridad Portuaria de Huelva ha iniciado las obras de «Enlace ferroviario entre el Paso de las Metas y el Puente del Tinto en el Puerto de Huelva», consistente en sustituir íntegramente la Vía General 1 entre el Paso de las Metas y el estribo norte del Puente del Tinto. Para ello se ha previsto que, mientras se estén llevando a cabo las obras, se desvíe el tráfico ferroviario por la Vía General 2, que deberá ser reparada para que pueda dar servicio en condiciones de seguridad.

Asimismo, durante el año 2011, se han terminado otras inversiones como son la construcción de las obras «Nueva zona de aparcamiento en acceso al Muelle Sur», «Instalación provisional para inspección fitosanitaria en el Muelle Sur, y «Vial de acceso a patalán en el Puerto Exterior».

En cuanto a la redacción de Proyectos, se ha trabajado fundamentalmente en el «Recinto número cuatro para material procedente de dragado, en la margen derecha de la Ría de Huelva. 1.ª Fase» para adaptarlo a las modificaciones legislativas que afectan a la tramitación técnico-ambiental realizada del proyecto constructivo, lo que ocasionó el desistimiento de la licitación de un primer proyecto.

A su vez, se ha seguido con la redacción de los proyectos para el «Acondicionamiento de la margen izquierda de la Ría del Odiel, entre el muelle de Riotinto y el antiguo de Pertrechos. 2.ª Fase. Urbanismo», y la «Ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. 2.ª Fase.».

#### 9. *Sistemas de Información*

Probablemente dentro de este ámbito, el hito más significativo, por su importancia estratégica, durante el ejercicio 2011 ha sido el desarrollo del Plan Director de Sistemas del Puerto de Huelva. Durante varios meses una empresa externa de reconocido prestigio (Accenture) ha entrevistado a responsables y usuarios de esta Autoridad Portuaria y analizado la organización, costes, arquitecturas, cobertura de procesos y medios de los Sistemas de Información. Fruto de ello se ha propuesto una planificación de proyectos, a desarrollar en el año 2012 y sucesivos, conducentes a la mejora del conjunto, con especial énfasis en la cobertura y calidad de los servicios, y con el objetivo final de hacer al puerto más eficiente y competitivo.

Como consecuencia de la entrada en servicio de la línea regular de pasajeros y carga entre Huelva y Canarias, fue necesario dotar de los medios necesarios para su explotación al muelle Sur, en el que opera la línea. Se dotó de fibra óptica para conectar este muelle con el resto de la red, y se instalaron los equipos de comunicaciones adecuados para los servicios de la terminal marítima, Policía Portuaria, Guardia Civil, Aduanas y Puesto de Inspección Fronteriza. Asimismo, se trabajó para adaptar los procesos y aplicaciones de gestión de escalas y de facturación, por tratarse de un nuevo tipo de tráfico para el Puerto de Huelva.

Como refuerzo en la generalización y normalización del uso del ERP Dynamics NAV (que se fue implantando en ejercicios anteriores) se organizaron cursos de formación de 70 horas para todos los usuarios. También se llevó a cabo un curso de 25 horas sobre QlikView para formar al personal de Sistemas de desarrollo de este paquete de Business Intelligence.

Durante este ejercicio se dio el impulso final a los desarrollos del nuevo portal del empleado, dejándolo listo para su puesta en explotación.

En cuanto a los sistemas de facturación, se ha implantado un conjunto de cambios para pasar de emitir facturas en papel continuo a hacerlo en formato pdf, que permite tanto su impresión en papel, como poder ser gestionadas o enviadas por medios electrónicos a los clientes que lo deseen.

A finales de 2011, se llevó a cabo una profunda actualización del software y mejoras en el hardware de la centralita IP del puerto, para, entre otras cosas, permitir ofrecer servicios adicionales sobre la telefonía fija. También se instaló una centralita satélite (IP) en el Centro Portuario de Control y Servicios, lo que dota de mayor grado de seguridad a la telefonía en ese importante centro.

#### 10. *Información Económica y Financiera*

Los Estados Financieros correspondientes al año 2011 son el reflejo del incremento de la actividad portuaria a lo largo del año, donde los tráficos crecieron por encima del 20 %.

El resumen de ingresos y gastos del ejercicio sería el siguiente:

Total de ingresos . . . . .	47.188.862,74
Importe de la cifra de negocio . . . . .	42.962.793,74
Otros ingresos de explotación . . . . .	1.814.764,19
Imputación de subvenciones . . . . .	538.144,96
Ingresos excepcionales . . . . .	545.366,41
Ingresos financieros . . . . .	1.327.793,44
Total de gastos . . . . .	39.566.897,03
Gastos de personal . . . . .	9.971.553,03



Otros gastos de explotación .....	14.923.409,92
Amortizaciones .....	12.225.486,70
Ventas inmovilizado .....	49.956,23
Gastos excepcionales .....	1.487.870,95
Gastos financieros .....	908.620,20
	7.621.965,71
Impuesto de sociedades .....	228.834,63
Resultado .....	7.393.131,08

Los ingresos por tasas portuarias mantienen la solidez habitual de la actividad propia del puerto de Huelva, ascendieron a 39,5 millones de euros, frente a los 36,8 del año 2010, representando un incremento del 7,33 %

Dentro de este capítulo se encuentran las tasas de ocupación y de actividad, relativas al aprovechamiento del dominio público portuario, que pueden considerarse como ingresos fijos frente a los ingresos variables de las tasas de utilización de las instalaciones portuarias, directamente relacionadas con el tráfico portuario. Suponen el 36,4 % de la facturación de tasas, cuyo importe asciende a 14,4 millones de euros, similar al del ejercicio 2010.

Respecto a las mencionadas tasas de utilización y de ayudas a la navegación, relativas al tráfico portuario, sí han mostrado un mayor incremento en este ejercicio, se facturó por importe de 25,1 millones de euros, frente a los 22,4 millones de euros del año 2010, un 12,05 % superior, destacando principalmente la tasa del buque, que alcanzó los 8,5 millones de euros, un 6,4 % más que en 2010 y la tasa de la mercancía, que superó los 16,0 millones de euros, un 14,6 % más que en el ejercicio anterior.

Los ingresos totales por tasas, tarifas ordinarias y servicios diversos propios de la actividad portuaria, ascendieron en el año 2011 a 43,6 millones de euros frente a los 40,9 millones de euros del año 2010, representando un 6,64% más.

En cuanto a los gastos generados por la explotación, incluidas las amortizaciones, superaron los 37,1 millones de euros, frente a los 36,71 millones de euros del ejercicio anterior, suponiendo un incremento del 1,11 %, destacando los ajustes de provisiones por operaciones comerciales y la provisión por los impuestos locales sobre bienes inmuebles, además de un aumento en los gastos de conservación.

Es importante reseñar que el fondo de compensación interportuario aportado ha sido de 1.286.000,00 euros, mientras que el recibido fue de 430.000,00 euros, resultando una aportación neta de 856.000 euros, que suman en el apartado de gastos de explotación.

Conviene aclarar que, en el ejercicio 2010 se contabilizaron ingresos excepcionales por valor de 4.768.145,17 euros, correspondientes al cupón del Fondo de Contingencia destinado al pago de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones de tarifas, que ya se había provisionado en el año 2009 reduciendo los resultados de ese ejercicio. Este mismo concepto ha hecho llevar a gastos excepcionales en el 2011 un importe de 1.487.870,95 euros.

Estas mismas sentencias generaron la liquidación de unos intereses cuyo importe fue reconocido y sufragado por Puertos del estado, contabilizándose como ingresos financieros, desvirtuando el importe real de los ingresos generados por la tesorería.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, así como la previsión para el Impuesto de Sociedades, el beneficio final del ejercicio asciende a 7,39 millones de euros, frente a los 12,39 millones de euros del año anterior, situándose la rentabilidad anual objetivo en un 2,55 %, calculada en base a lo establecido en la Ley de puertos y que conllevan un ajuste en el resultado para evitar las circunstancias extraordinarias de los ejercicios.

La rentabilidad del año 2011 vuelve a recuperarse, aunque con cierta distancia frente a los niveles de los ejercicios anteriores a la crisis, que se situaban por encima del 4 %, no obstante, hay que tener en cuenta que en los últimos años el puerto ha ido incorporando a su inmovilizado importantes obras de infraestructura, hecho que afecta negativamente a la rentabilidad.



La inversión en Inmovilizado del ejercicio se ha visto reducida respecto al año anterior y a las previsiones, principalmente por los retrasos ocasionados en la obra del paseo marítimo y en el nuevo recinto para confinar productos del dragado, el total de inversión ascendió a 17,0 millones de euros, frente a los 23,0 del ejercicio 2010.

En otro orden de cosas cabe señalar que el Balance ofrece una imagen financiera y patrimonial muy sólida. El Inmovilizado se financia en su totalidad con Fondos Propios y no existe endeudamiento ni a largo ni a corto plazo, que no sea el derivado del normal funcionamiento de la Entidad.

En el Pasivo, el patrimonio neto representa el 95,28 % del total y dado que el fondo de maniobra es muy holgado, la entidad está haciendo frente a sus compromisos de pago sin problemas, siendo las deudas existentes las derivadas del funcionamiento normal de la actividad.

El plan de austeridad establecido a través de Puertos del Estado, se ha cumplido con creces en cuanto a las inversiones, que descendieron un -25,45 % respecto a la inversión real de 2010 y un -46,15 % respecto al presupuesto aprobado. En cuanto a las dos partidas principales de gastos, la correspondiente a personal sufrieron un aumento del 2,5 %, frente al descenso de la partida relativa a otros gastos de explotación que lo hizo en un -7,59 %, habiéndose situado por encima de lo esperado por la mencionada dotación de impuestos locales, no obstante, se cumple en global el compromiso de reducción de gastos.

Las cuentas anuales se formularon por la Presidencia el 28 de marzo de 2012 y presentadas al Consejo de Administración el 27 de junio de 2012 para su aprobación, pendientes del informe de la Intervención General de la Administración del Estado.

El informe provisional de la auditoría recogía una serie de salvedades que por su repercusión económica se decidió recogerlas en los estados contables, por lo que se abrieron las Cuentas Anuales y se volvieron a formular con fecha 26 de julio de 2012, estando prevista su presentación al Consejo de Administración en el mes de septiembre para su aprobación definitiva.

Huelva, 26 de julio de 2012.

## Balance al cierre del ejercicio 2011

ACTIVO		2011	2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2011	2010
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>428.750.028,30</b>	<b>422.203.925,99</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>503.512.122,25</b>	<b>489.154.328,41</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>585.393,49</b>	<b>449.919,08</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>469.919.411,79</b>	<b>468.805.421,60</b>
1.	Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	<b>I. Patrimonio</b>		<b>283.133.238,36</b>	<b>283.133.238,36</b>
2.	Aplicaciones informáticas	585.393,49	449.919,08	<b>II. Resultados acumulados</b>		<b>179.393.042,35</b>	<b>173.278.374,28</b>
3.	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	<b>III. Resultado del ejercicio</b>		<b>7.393.131,08</b>	<b>12.393.808,96</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>		<b>415.909.745,24</b>	<b>410.447.373,45</b>	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		-	-
1.	Terrenos y bienes naturales	185.450.812,72	185.450.812,72	<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
2.	Construcciones	177.332.419,12	183.233.975,23	<b>II. Operaciones de cobertura</b>		-	-
3.	Equipamientos e instalaciones técnicas	871.242,82	984.478,33	<b>III. Otros</b>		-	-
4.	Inmovilizado en curso y anticipos	50.664.158,75	39.224.954,32	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>33.592.710,46</b>	<b>20.348.906,81</b>
5.	Otro inmovilizado	1.591.111,83	1.553.152,85	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.546.073,15</b>	<b>2.849.443,24</b>
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>11.991.303,83</b>	<b>10.941.585,67</b>	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>9.409.119,85</b>	<b>1.908.511,29</b>
1.	Terrenos	-	-	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2.	Construcciones	11.991.303,83	10.941.585,67	2. Provisión para responsabilidades		9.409.119,85	1.908.511,29
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1.	Instrumentos de patrimonio	-	-	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>1.136.953,30</b>	<b>940.931,95</b>
2.	Créditos a terceros	263.585,74	365.047,79	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
3.	Administraciones Públicas; subvenciones oficiales pendientes de cob	230.143,95	336.601,95	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
4.	Otros activos financieros	33.441,79	28.445,84	3. Otras		1.136.953,30	940.931,95
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>		-	-	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>		-	-	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>99.687.072,25</b>	<b>90.672.942,08</b>	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		-	-
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>2.304.587,44</b>	<b>2.304.587,44</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.378.905,15</b>	<b>20.873.096,42</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>445.105,84</b>	<b>445.105,84</b>	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>1.865.906,75</b>	<b>6.623.471,93</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>13.554.632,07</b>	<b>18.663.287,67</b>	<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>9.090.191,45</b>	<b>10.341.729,41</b>
1.	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9.505.083,78	7.884.648,18	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2.	Cientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	367.355,18	6.539.123,10	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		9.118.109,85	10.270.096,06
3.	Deudores varios	1.122.343,40	975.807,87	3. Otros pasivos financieros		(27.918,40)	71.633,35
4.	Administraciones Públicas; subvenciones oficiales pendientes de cob	-	-	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>17.995,65</b>	-
5.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.559.849,71	3.263.708,52	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>3.404.811,30</b>	<b>3.907.895,08</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.814.411,56	2.864.309,29
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>6.683.711,49</b>	<b>7.021.518,31</b>	2. Administraciones Públicas; anticipos de subvenciones		590.399,74	1.043.585,79
1.	Instrumentos de patrimonio	-	-	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		-	-
2.	Créditos a empresas	6.683.711,49	7.021.518,31	<b>VI. Periodificaciones</b>		-	-
3.	Otros activos financieros	-	-	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		-	-
<b>VI. Periodificaciones</b>		-	-	1. Tesorería		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>76.699.035,41</b>	<b>62.238.442,82</b>	2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
1.	Tesorería	65.841.035,41	46.280.442,82	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>528.437.100,55</b>	<b>512.876.868,07</b>
2.	Otros activos líquidos equivalentes	10.858.000,00	15.958.000,00	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>528.437.100,55</b>	<b>512.876.868,07</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11  
(Debe) Haber

	2011	2010
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>42.962.793,74</b>	<b>39.716.653,41</b>
A. Tasas portuarias	<b>39.586.663,18</b>	<b>36.847.118,30</b>
a) Tasa de ocupación	9.201.554,93	9.213.992,83
b) Tasas de utilización	24.973.954,11	22.202.314,25
1. Tasa del buque (T1)	8.547.510,05	8.029.772,39
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	11.692,93	48.898,60
3. Tasa del pasaje (T2)	78.133,60	41,48
4. Tasa de la mercancía (T3)	16.080.871,92	14.022.266,27
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	39.847,54	101.335,51
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	215.898,07	-
c) Tasa de actividad	5.176.050,79	5.208.803,81
d) Tasa de ayudas a la navegación	235.103,35	222.007,41
B. Otros ingresos de negocio	<b>3.376.130,56</b>	<b>2.869.535,11</b>
a) Importes adicionales a las tasas	252.595,28	-
b) Tarifas y otros	3.123.535,28	2.869.535,11
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.814.764,19</b>	<b>2.647.760,52</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	829.441,29	1.366.612,17
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	10.020,00
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	555.322,90	507.128,35
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	430.000,00	764.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(9.971.553,03)</b>	<b>(9.949.569,27)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(7.250.762,65)	(7.239.177,85)
b) Indemnizaciones	-	-
c) Cargas sociales	(2.720.790,38)	(2.710.391,42)
d) Provisiones	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(14.923.409,92)</b>	<b>(14.674.208,75)</b>
a) Servicios exteriores	(9.984.403,97)	(8.846.455,97)
1. Reparaciones y conservación	(6.316.995,06)	(5.156.117,60)
2. Servicios de profesionales independientes	(293.524,30)	(395.657,38)
3. Suministros y consumos	(662.580,57)	(745.214,24)
4. Otros servicios exteriores	(2.711.304,04)	(2.549.466,75)
b) Tributos	(1.617.011,92)	(47.577,39)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	648.361,69	(2.589.224,78)
d) Otros gastos de gestión corriente	(1.210.470,99)	(794.630,99)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(1.473.884,73)	(1.281.319,62)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.286.000,00)	(1.115.000,00)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>(12.225.486,70)</b>	<b>(12.091.039,68)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros</b>	<b>538.144,96</b>	<b>595.710,10</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	-	-
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(49.956,23)</b>	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(49.956,23)	-
<b>Otros resultados</b>	<b>(942.504,54)</b>	<b>4.503.849,75</b>
a) Ingresos excepcionales	545.366,41	4.768.145,17
b) Gastos excepcionales	(1.487.870,95)	(264.295,42)
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>7.202.792,47</b>	<b>10.749.156,08</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>1.327.793,44</b>	<b>2.400.467,31</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.327.793,44	2.400.467,31
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>(908.620,20)</b>	<b>(202.969,51)</b>
a) Por deudas con terceros	(163.229,03)	(118.620,68)
b) Por actualización de provisiones	(745.391,17)	(84.348,83)
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>	<b>419.173,24</b>	<b>2.197.497,80</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>7.621.965,71</b>	<b>12.946.653,88</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(228.834,63)</b>	<b>(552.844,92)</b>
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>7.393.131,08</b>	<b>12.393.808,96</b>

## Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

Concepto	2011	2010
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>17.931.545,21</b>	<b>15.950.235,02</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>7.621.965,71</b>	<b>12.946.653,88</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>13.101.340,70</b>	<b>4.292.653,96</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	12.225.486,70	12.091.039,68
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	8.614.117,44	264.295,42
d) Imputación de subvenciones (-)	(538.144,96)	(595.710,10)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	49.956,23	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(1.327.793,44)	(2.400.467,31)
h) Gastos financieros (+)	908.620,20	202.969,51
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(555.322,90)	(507.128,35)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	(6.275.578,57)	(4.762.344,89)
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(2.888.938,01)</b>	<b>(1.654.980,12)</b>
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(2.864.326,93)	(2.464.600,25)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(4.995,95)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(116.084,73)	1.023.583,09
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	96.469,60	(213.962,96)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>97.176,81</b>	<b>365.907,30</b>
a) Pagos de intereses (-)	(163.229,03)	(9.752,40)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	811.568,81	629.489,38
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(6.492.448,04)	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	6.539.123,10	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(597.838,03)	(253.829,68)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>(16.069.281,25)</b>	<b>(17.736.180,98)</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(21.305.213,77)</b>	<b>(20.346.268,31)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(387.724,28)	(53.454,98)
c) Inmovilizado material	(20.917.489,49)	(24.786.702,74)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	4.493.889,41
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>5.235.932,52</b>	<b>2.610.087,33</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	1.400,00	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	359.096,76	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	4.875.435,76	2.610.087,33
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>	<b>12.598.328,63</b>	<b>3.263.997,75</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>12.598.328,63</b>	<b>3.263.997,75</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12.598.328,63	3.263.997,75
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)</b>	<b>14.460.592,59</b>	<b>1.478.051,79</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	62.238.442,82	60.760.391,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	76.699.035,41	62.238.442,82

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11****A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11**

(en euros)

	2011	2010
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	7.393.131,08	12.393.808,96
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)</b>	8.061.142,09	4.517.503,10
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>	(6.279.140,89)	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	(6.279.140,89)	-
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados</b>	14.340.282,98	4.517.503,10
<b>V. Efecto impositivo</b>	-	-
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	(1.096.479,33)	(1.129.669,47)
<b>VI. Por valoración de activos y pasivos</b>	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados</b>	(1.096.479,33)	(1.129.669,47)
<b>IX. Efecto impositivo</b>	-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>	14.357.793,84	15.781.642,59

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11**

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009</b>	283.133.238,36	175.027.214,96	(1.748.840,68)	-	16.961.073,18	473.372.685,82
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anterior	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	283.133.238,36	175.027.214,96	(1.748.840,68)	-	16.961.073,18	473.372.685,82
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	12.393.808,96	-	3.387.833,63	15.781.642,59
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(1.748.840,68)	1.748.840,68	-	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	283.133.238,36	173.278.374,28	12.393.808,96	-	20.348.906,81	489.154.328,41
I. Ajustes por cambios de criterio 2010.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010.	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011</b>	283.133.238,36	173.278.374,28	12.393.808,96	-	20.348.906,81	489.154.328,41
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(6.279.140,89)	7.393.131,08	-	13.350.261,65	14.464.251,84
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	12.393.808,96	(12.393.808,96)	-	(106.458,00)	(106.458,00)
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	283.133.238,36	179.393.042,35	7.393.131,08	-	33.592.710,46	503.512.122,25

**Memoria (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011)****1. Actividad de la Entidad**

La Autoridad Portuaria de Huelva es una Entidad de Derecho Público, que se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de las del Estado, con autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines sin perjuicio de las facultades atribuidas a Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización del Ministerio de Fomento; y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Como competencias y funciones tiene las fijadas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que entró en vigor el día 21 de octubre de 2011.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mantener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así mismo se han realizado algunas reclasificaciones contables a efectos de una presentación más adecuada. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración y han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

### b) Principios contables.

Los principios contables, los criterios y modelos de cuentas anuales y normas de valoración, son los establecidos por el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007 de 20 de noviembre, el Código de Comercio y demás normas que le son de aplicación.

### c) Comparación de la información.

Las cifras de 2010 y 2011 son totalmente comparables, pues no han existido cambios de criterios ni de imputación de los distintos hechos económicos entre ambos ejercicios.

### d) Clasificación de cuentas.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado son entidades estatales de derecho público integradas en el sector público empresarial (arts. 2.1.g) y 3.2c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Poseen personalidad jurídica y patrimonios propios, y se rigen por su legislación específica, por la Ley General Presupuestaria y, supletoriamente, por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Constituyen la opción organizativa elegida por el Estado para el ejercicio de sus competencias constitucionales en materia de puertos de interés general.

Debido a su naturaleza pública, la obligación de los Organismos Públicos Portuarios (OPP) de aplicar el Plan General de Contabilidad (art. 39 del Real Decreto Legislativo 2/2011) implica la necesidad de encajar dentro de esta normativa contable empresarial y sus principios, los tratamientos contables más adecuados para el registro de las operaciones relacionadas con el dominio público portuario. En ausencia de un tratamiento expreso, esta aproximación debe realizarse necesariamente atendiendo con carácter principal a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica de dichas operaciones, intrínsecamente asociadas a la naturaleza pública de los OPP.

La mayor parte de los bienes del activo no corriente que los OPP utilizan en su actividad económica habitual son bienes de dominio público (en concreto, el dominio público portuario estatal), no correspondiendo por tanto a las Autoridades Portuarias ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos, mientras mantengan su calificación jurídica.

Si bien es cierto que tratándose de dominio público, la titularidad de los bienes que lo integran no corresponde a las Autoridades Portuarias, también es cierto que el dominio público portuario adscrito a las mismas es uno de los elementos básicos de su actividad, y por ello estas Entidades disponen de unos amplios poderes de administración y gestión sobre el mismo y perciben como propios los ingresos que se deriven de esta gestión. Las Autoridades Portuarias ostentan las mismas facultades que la Administración General del Estado en relación con el dominio público mientras se mantenga su afectación y, tal como se ha señalado, perciben los rendimientos que producen dichos bienes.



En efecto, por un lado, de acuerdo con el artículo 25, letra d) del RDL 2/2011, es competencia de las Autoridades Portuarias «la gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito». Por otro lado, el RDL 2/2011 atribuye las tasas portuarias como recursos económicos de las Autoridades Portuarias (art. 19.1.b)), siendo estas tasas las exigidas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por las Autoridades Portuarias (art. 161.1). Por su parte, el artículo 43 atribuye a los OPP, en relación con los bienes patrimoniales del Estado adscritos, las mismas facultades de administración, defensa, policía, etc., que otorga la Ley de Costas a la Administración General del Estado.

Por tanto, puede concluirse que, excepto por la facultad de disposición, las Autoridades Portuarias ostentan sobre los bienes de dominio público adscrito las facultades típicas de un derecho de propiedad, actuando con plenas facultades y competencias de administración, y realizando sobre dicho dominio público actos de gestión de derecho público y privado, cediendo su uso en exclusiva y percibiendo un precio a cambio.

La terminología del PGC, es obvio que las Autoridades Portuarias asumen sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos. Además, de acuerdo con el apartado 1.º del Marco Conceptual de la Contabilidad, en la contabilización de las operaciones debe atenderse a su realidad económica (facultades típicas de un derecho de propiedad) y no sólo a su forma jurídica (dominio público estatal), de forma que se garantice que las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por todo ello, se considera que los bienes de dominio público portuario adscritos a las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines deben registrarse contablemente como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible, siempre que la adscripción se efectúe por un periodo de tiempo indefinido o bien definido pero igual o superior a la vida económica del activo adscrito, la entidad tendría sobre el elemento un derecho de uso, que se calificaría contablemente como inmovilizado intangible.

### 3. Distribución de los Resultados

Con motivo de haber tenido que efectuar la apertura de contabilidad y como consecuencia de ello, reformular las cuentas anuales del ejercicio 2011. Las reservas por beneficios acumulados a 1 de enero de 2011 se han visto afectados en una disminución de 6.279.140,89 euros lo que se explicará en la nota nº 14 de esta memoria.

Al mismo tiempo la propuesta del Consejo de Administración de distribución de resultados, también se modifica, proponiendo un reparto de 7.393.131,08 euros, con la siguiente composición:

	Saldo inicial 1-1-11	Distribución Resultados 2010	Saldo Final 31.12.11	Ajuste 2011	Saldo tras Ajuste 31.12.11	Distribución Resultados 2011	Saldo tras Incorporación 2011
Reservas por beneficios Acumulados	139.630.374,28	12.744.808,96	152.375.183,24	(6.279.140,89)	146.096.042,35	8.249.131,08	154.345.173,43
F.C. Interportuario recibido	41.254.000,00	764.000,00	42.018.000,00		42.018.000,00	430.000,00	42.448.000,00
F:C: Interportuario aportado	(7.606.000,00)	(1.115.000,00)	(8.721.000,00)		(8.721.000,00)	(1.286.000,00)	(10.007.000,00)
	173.278.374,28	12.393.808,96	185.672.183,24	(6.279.140,89)	179.393.042,35	7.393.131,08	186.786.173,43

### 4. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración, aplicadas por la Entidad, en la elaboración de sus Cuentas Anuales, son las establecidas en las disposiciones legales vigentes y son:



## A) Inmovilizado Intangible.

La Autoridad Portuaria de Huelva reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en el artículo 4.º del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5.º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de los elementos de cuentas anuales.
- Son identificables, en el sentido que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

La Autoridad Portuaria sólo contabiliza como activos intangibles las aplicaciones informáticas, propiedad industrial y derechos de uso.

Las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial son valorados inicialmente a su precio de adquisición y atendiendo a la normativa vigente son amortizados en el plazo de 5 años.

Los derechos de uso son valorados según las condiciones contractuales.

## B) Inmovilizado Material.

Para determinar la valoración inicial de las adiciones es necesario distinguir los distintos tipos de bienes que integran el dominio público portuario según el art. 67 del RDL 2/2011.

– A precio de adquisición o coste de producción:

a) Terrenos e instalaciones que la Autoridad Portuaria adquiriera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compras ventas, rescate, etc.). No obstante, cuando no exista un precio de adquisición cierto, los activos adquiridos mediante rescate de una concesión se registrarán contablemente por su valor razonable, con el límite máximo del importe efectivamente pagado. Sin embargo, si no es posible identificar claramente qué parte del valor del rescate es atribuible a los activos físicos que pueden ser registrados contablemente como tales, se realizará una tasación pericial que determine el valor razonable de dichos activos, este valor razonable se tomará como precio de adquisición y el resto de lo pagado se imputará como gasto. En el caso de que la tasación determine un valor superior al pagado, este último será el valor a contabilizar.

b) Obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario.

– A valor razonable:

c) Terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecten al servicio de la Autoridad Portuaria.

d) Obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario.

e) Obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario, cuando revierten a la Autoridad Portuaria.

Estos activos se registrarán dentro del epígrafe de patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión (siempre que el bien sea de titularidad del concesionario) y se irá traspasando a resultados según los criterios previstos en la NRV 18.ª Subvenciones, donaciones y legados apartado 1.2 del P.G.C. 2007.

## C) Inversiones Inmobiliarias.

Desde el punto de vista del balance, los activos (generalmente terrenos y edificaciones) otorgados en concesión, autorización o alquiler, o bien que las Autoridades Portuarias acrediten documentalmente estar destinados a dichos fines, deben clasificarse

contablemente como «inversiones inmobiliarias» dentro del epígrafe III del Activo no corriente al Balance, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta n.º 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

El PGC, en su Quinta parte «Definiciones y relaciones Contables», al analizar el subgrupo 22 «Inversiones inmobiliarias» define las mismas como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- su venta en el curso ordinario de las operaciones».

Por su parte, la norma 6.ª de la elaboración de las cuentas anuales, relativa al Balance (Tercera Parte «Cuentas Anuales» del PGC), al enunciar las consideraciones que deben tenerse en cuenta al formular el mismo, dispone: «5. Los terrenos o construcciones que la empresa destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se incluirán en el epígrafe A.III. Inversiones inmobiliarias del activo».

La redacción de este párrafo es confusa y ambigua, pues no queda claro si el inciso «fuera del curso ordinario por sus operaciones» está referido sólo a los bienes que se posean para obtener plusvalías a través de una enajenación, o también a los que estén destinados a la obtención de ingresos por arrendamientos.

Para clarificar dicha ambigüedad, la mencionada consulta del ICAC ha dispuesto:

«... el tratamiento a dar a un inmueble destinado al arrendamiento es el de inversión inmobiliaria, ya que:

- Es un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- Está destinado al alquiler y que por tanto, genera rentas por arrendamiento y no mediante el uso en la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

En definitiva, para calificar un inmueble como inversión inmobiliaria, habría de cumplir las siguientes condiciones:

- Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.»

#### D) Amortizaciones.

Los elementos del inmovilizado material, cuyo importe sea inferior a 1.803,04 euros, se amortizan en su totalidad en el ejercicio en que se adquieren.

Igualmente, aquellos inmovilizados cuyo valor neto sea inferior a 1.803,04 se amortizan totalmente en el ejercicio.

La amortización del inmovilizado material se calcula linealmente sobre los valores registrados, utilizando porcentajes suficientes para amortizar a lo largo de sus respectivas vidas útiles.

La amortización, vida útil y valor residual de los distintos bienes inmovilizados, según su clasificación funcional será:

Bienes		Años de Vida Útil	% Valor Residual	% Amortización Anual
Clasif. Funcional	Descripción			
01	Instalaciones de ayudas a la navegación:			
0104	Instalaciones de ayudas visuales . . . . .	10	–	10
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas . . . . .	5	–	20
0106	Instalaciones de gestión y explotación . . . . .	5	–	20

Bienes		Años de Vida Útil	% Valor Residual	% Amortización Anual
Clasif. Funcional	Descripción			
02	Accesos marítimos:			
0201	Dragados de primer establecimiento . . . . .	50	–	2
0203	Esclusas . . . . .	40	1	2,5
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes . . . . .	35	–	2,86
03	Obras de abrigo y defensa:			
0301	Diques y obras de abrigo . . . . .	50	–	2
0303	Escollera de protección de recintos . . . . .	40	–	2,5
04	Obras de atraque:			
0401	Muelles de fábrica . . . . .	40	–	2,5
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos . . . . .	30	–	3,33
0403	Defensas y elementos de amarre . . . . .	5	–	20
0404	Obras complementarias para atraque . . . . .	15	–	6,7
0405	Pantalanes flotantes . . . . .	10	–	10
0406	Boyas de amarre . . . . .	15	–	6,7
05	Instalaciones para reparación de barcos:			
0501	Diques secos . . . . .	40		2,5
0502	Varaderos . . . . .	30	1	3,33
0503	Diques flotantes . . . . .	25	3	4
06	Edificaciones:			
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías . . . . .	35	–	2,86
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca . . . . .	35	–	2,86
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares . . . . .	35	–	2,86
0604	Viviendas y otros edificios . . . . .	35	–	2,86
0605	Edificaciones menores . . . . .	35	–	5,88
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas . . . . .	17	–	5,88
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación . . . . .	35	–	2,86
07	Instalaciones generales:			
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior . . . . .	17	–	5,88
0702	Cerramientos . . . . .	17	–	5,88
0703	Otras instalaciones . . . . .	17	–	5,88
08	Pavimentos, calzadas y vías de circulación:			
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación . . . . .	25	3	4
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito . . . . .	15	–	6,7
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos . . . . .	15	–	6,5
0804	Puentes de fábrica . . . . .	45	–	2,22
0805	Puentes metálicos . . . . .	35	2	2,86
0806	Túneles . . . . .	35	–	2,86
09	Equipos de manipulación de mercancías:			
0901	Cargaderos e instalaciones especiales . . . . .	20	3	5
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores . . . . .	20	3	5
0903	Grúas automóviles . . . . .	10	3	10
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero . . . . .	10	3	10

Bienes		Años de Vida Útil	% Valor Residual	% Amortización Anual
Clasif. Funcional	Descripción			
10	Material flotante:			
1001	Cabrias y grúas flotantes .....	25	4	4
1002	Dragas .....	25	3	4
1003	Remolcadores .....	25	3	4
1004	Gánguiles, gabarras y barcazas .....	25	4	4
1005	Equipos auxiliar y equipo de buzos .....	10	2	10
1006	Embarcaciones de servicio .....	15	–	6,7
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación ..	15	–	6,7
11	Equipos de transporte:			
1101	Automóviles y motocicletas .....	6	5	16,7
1002	Camiones y furgonetas .....	6	5	16,7
12	Material ferroviario:			
1201	Locomotoras y tractores .....	15	5	6,7
1202	Vagones .....	20	4	5
13	Equipo de taller:			
1301	Equipo de taller .....	14	4	7,1
14	Mobiliario y enseres:			
1401	Mobiliario y enseres .....	10	–	10
15	Material diverso:			
1501	Material diverso .....	5	–	20
16	Equipo informático:			
1601	Equipo informático (hardware) .....	5	–	20

#### E) Adscripciones y Desafectaciones de Bienes de Dominio Público.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4.º «Elementos de las cuentas anuales» del Marco Conceptual del PGC, el patrimonio neto de la empresa «incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten».

No teniendo forma de sociedad mercantil, los OPP carecen de capital social, aunque ello no implica que carezcan de una magnitud patrimonial dentro de los fondos propios que en cada momento represente el valor acumulado de los bienes que el Estado-propietario les haya aportado para el cumplimiento de sus fines y desempeño de sus funciones.

Esta visión de los fondos propios de los OPP como magnitud patrimonial expresiva de las aportaciones de capital efectuadas por el Estado coincide con las previsiones de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuya Disposición adicional quinta establece:

«El régimen patrimonial... del ente público Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, se sujetará a las previsiones de esta ley, considerándose integrado en el Patrimonio del Estado el patrimonio de estos organismos, en los términos previstos en el artículo 9 de esta ley.»

Dicho artículo 9 dispone la integración en el Patrimonio de la Administración Estado de los patrimonios de los organismos públicos que se encuentren en relación de dependencia o vinculación con la misma, circunstancia que desde luego concurre en las Autoridades Portuarias.

Este régimen patrimonial «particular» no imposibilita de ninguna manera que el Estado-propietario incremente la capitalización y capacidad económica de los OPP mediante nuevas aportaciones patrimoniales que, al igual que ocurre en la realidad económica empresarial, pueden materializarse en efectivo o en especie.

Las aportaciones en efectivo se dotan presupuestariamente por el Estado-propietario a través del artículo 87 «Aportaciones Patrimoniales» del capítulo 8 «Activos Financieros» de los Presupuestos Generales del Estado. Aunque los OPP no han recibido nunca aportaciones de esta naturaleza, en su caso se registrarían contablemente de forma simétrica al activo financiero mantenido por el Estado, con abono a la cuenta de Patrimonio, dentro de los fondos propios del balance.

Por lo que respecta a las aportaciones en especie, éstas pueden consistir en la transferencia de la titularidad de activos financieros (como ya ocurrió con la transferencia al patrimonio de las Autoridades Portuarias de la participación en las sociedades estatales de estiba y desestiba que ostentaba la Administración General del Estado, según lo previsto en el apartado tres de la disposición adicional sexta de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre) o en la aportación de activos materiales (o intangibles).

En cuanto a las aportaciones patrimoniales de bienes de inmovilizado material, éstas pueden realizarse mediante el cambio de la afectación de bienes de dominio público a favor de los OPP, o mediante la adscripción a los mismos de bienes patrimoniales del Estado (que, al afectarse al servicio de los puertos, adquieren la naturaleza de dominio público portuario), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del RDL 2/2011.

Por tanto, se considera que a estas operaciones pueden asimilarse contablemente a las aportaciones de capital no dinerarias, debiendo valorarse los bienes de inmovilizado recibidos por su valor razonable en el momento de la aportación, teniendo como contrapartida la cuenta de «Patrimonio» dentro de los fondos propios del OPP.

En el proceso inverso, los bienes de dominio público portuario que resulten innecesarios para el cumplimiento de sus fines pueden ser desafectados por el Ministerio de Fomento, a propuesta de Puertos del Estado, previa declaración de innecesariedad del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria (art. 44 del RDL 2/2011).

En primer lugar, debe señalarse que la publicación en el BOE de la Orden del Ministerio de Fomento que acuerde la desafectación de dominio público portuario no dará lugar, en principio, a la realización de ningún apunte contable, aunque sí se deberá hacer mención de este hecho en la información que se proporcione en la Memoria anual en relación con los bienes de dominio público.

En el caso de que los bienes desafectados ya estuvieran dados de baja contablemente con anterioridad, por haber perdido de forma irreversible la naturaleza contable de «activo» (en el caso más habitual, por tratarse de bienes abiertos al uso general), tampoco será necesario realizar con posterioridad ningún apunte contable, si bien sí se deberá mencionar esta circunstancia (la baja contable anterior) en la información que sobre los bienes desafectados se incluya en la Memoria.

En el caso de que los bienes desafectados aún formaran parte del activo contable del OPP (por ser todavía objeto de explotación económica por parte del mismo, o por tratarse de bienes abiertos al uso general con carácter reversible), será necesario atender al destino de los bienes desafectados conservan las características naturales de bienes de dominio público, nos encontramos ante una situación en la que el Estado titular de los fondos propios decide disminuir el capital que ha puesto a disposición del OPP para el ejercicio de sus fines, retirando del mismo un bien que transfiere a otro de sus órganos (por ejemplo, la Dirección de Costas). Consecuentemente, el retorno del bien a la Administración General del Estado debe registrarse contablemente como una minoración del patrimonio aportado por el Estado-propietario, por el valor en libros, deducidos deterioros y amortizaciones, del bien retornado, en el momento en que se formalice la entrega del bien.

Idéntico tratamiento debe aplicarse cuando el bien desafectado es cedido gratuitamente a otras Administraciones Públicas para fines de utilidad pública o interés social (por ejemplo, mediante su incorporación al dominio público municipal), por

responder también a una decisión de cambio de uso de los activos por parte de la Administración General del Estado, «accionista» o titular de los fondos propios de los OPP, que decide minorar los bienes afectos al uso especial y por tanto susceptibles de generar de forma directa o indirecta una rentabilidad económica a los citados organismos y que, en atención al superior interés general, retira del OPP correspondiente y lo cede a otra Administración Pública.

La desafectación de bienes que se incorporen al patrimonio propio de la Autoridad Portuaria para su futura enajenación o permuta, no dará lugar al registro de ningún apunte contable por el mero hecho de dicha desafectación hasta la enajenación o disposición por otra vía de los bienes (apartado 3 de la Norma de Registro y Valoración 2.<sup>a</sup>) o, en su caso, reclasificación como activo no corriente manteniendo para la venta (apartado 1 de la NRV 7.<sup>a</sup>).

F) Autorizaciones y Concesiones para Ocupación del Dominio Público Portuario.

– Forma jurídica y realidad económica:

- Autorización (art. 74 del RDL 2/2011): ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, incluidas prórrogas, con bienes muebles o instalaciones desmontable, o sin ellos.

- Concesión (art. 81 del RDL 2/2011): ocupación del dominio público portuario con obras e instalaciones no desmontables o usos por plazo superior a tres años.

De acuerdo con su regulación legal (Título V del RDL 2/2011, y Pliegos de condiciones generales que para el otorgamiento de concesiones apruebe el Ministerio de Fomento), las autorizaciones y concesiones establecidas por la NRV 8.<sup>a</sup> «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar» para ser calificadas contablemente como «arrendamientos operativos», en los que la Autoridad Portuaria actúa como «arrendador», siendo obvio que no se transfieran al arrendatario (autorizado o concesionario) todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por tratarse de bienes de dominio público. Adicionalmente, no sólo no es posible que existan opciones de compra, sino que tampoco se da ninguno de los supuestos relacionados en el apartado 1.1 de la citada NRV 8.<sup>a</sup>

– Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la repetida NRV 8.<sup>a</sup>, los ingresos y gastos derivados de las concesiones y autorizaciones (acuerdos de arrendamiento operativo) deber ser considerados, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Desde el punto de vista de los ingresos, este tratamiento afectará a las tasas portuarias, a los importes adicionales a las tasas (incluyendo la imputación a resultados de la denominada «financiación a fondo perdido» entregada por los concesionarios) y a los tráficos mínimos (aunque estos últimos mantienen su naturaleza como penalizaciones por incumplimiento de las cláusulas concesionales).

– Balance.

Desde el punto de vista del balance, los activos (generalmente terrenos y edificaciones) otorgados en concesión, autorización o alquiler, o bien que las Autoridades Portuarias acrediten documentalmente estar destinados a dichos fines deben clasificarse contablemente como «inversiones inmobiliarias» dentro del epígrafe III del Activo no corriente del Balance, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta n.º 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.



El PGC, en su Quinta parte «Definiciones y relaciones Contables», al analizar el subgrupo 22 «Inversiones inmobiliarias» define las mismas como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- su venta en el curso ordinario de las operaciones».

Por su parte, la norma 6.<sup>a</sup> de elaboración de las cuentas anuales, relativa al Balance (Tercera Parte «Cuentas anuales» del PGC), al enunciar las consideraciones que deben tenerse en cuenta al formular el mismo, dispone: «5. Los terrenos o construcciones que la empresa destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se incluirán en el epígrafe A.III. «Inversiones inmobiliarias» del activo».

La redacción de este párrafo es confusa y ambigua, pues no queda claro si el inciso «fuera de curso ordinario por sus operaciones» está referido sólo a los bienes que se posean para obtener plusvalías a través de su enajenación, o también a los que estén destinados a la obtención de ingresos por arrendamientos.

Para clarificar dicha ambigüedad, la mencionada consulta del ICAC ha dispuesto:

«... el tratamiento a dar a un inmueble destinado al arrendamiento es el de inversión inmobiliaria, ya que:

- Es un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- Está destinado al alquiler y que por tanto, genera rentas por arrendamiento y no mediante el uso en la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

En definitiva, para calificar un inmueble como inversión inmobiliaria, habría de cumplir las siguientes condiciones:

- Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.»

#### G) Reversión de Concesiones:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.2 del RDL 2/2011, en todos los casos de extinción de una concesión la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

Si, previamente a la fecha de extinción, la Autoridad Portuaria decide el levantamiento y retirada de dichas obras e instalaciones no desmontables, el titular de la concesión deberá ejecutar estos trabajos a su costa, recuperando la Autoridad Portuaria el dominio público portuario en condiciones similares a las existentes con carácter previo al otorgamiento, ya que es de obligación del concesionario mantener en buen estado dicho dominio público durante la vigencia de la concesión.

Si la Autoridad Portuaria opta por el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, el titular debe proceder a la reparación de las mismas en los plazos y condiciones establecidas, revirtiendo a la extinción de la concesión gratuitamente a la Autoridad Portuaria que, sin más trámite, tomará posesión de dichas obras e instalaciones. Ello significa que la propiedad del activo se transmite, en todo caso, en el momento de la reversión al OPP, y nunca antes.

La reversión de estos bienes debe dar lugar contablemente al reconocimiento en el balance de un activo. De acuerdo con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad (apartado 5.º «Criterios de registro o reconocimiento contable»), los activos deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención a partir de los mismos



de beneficios o rendimientos económicos en el futuro. Y hasta que la concesión no esté próxima a su vencimiento, no es posible conocer si la Autoridad Portuaria obtendrá de forma probable beneficios económicos de los activos a revertir. Por tanto, la reversión del activo desarrollado por el concesionario únicamente podrá reconocerse cuando esta certeza se produzca, hecho que normalmente ocurrirá al final del periodo concesional.

Por ello, puede concluirse que el alta contable de los activos que reviertan gratuitamente a las Autoridades Portuarias a la extinción de las concesiones, debe registrarse en el momento en que se produzca dicha extinción, por ser en dicho momento cuando se toma posesión de los mismos y cuando se adquiere la plena certeza de que de los mismos se obtendrán de forma probable beneficios económicos mediante su futura explotación económica por parte de la Autoridad Portuaria o mediante su otorgamiento en una nueva concesión. Los activos revertidos se clasificarán inicialmente como «inmovilizado material» (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como «inversiones inmobiliarias» (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones serán valoradas por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6.º «Criterios de Valoración», del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones, tal y como recoge el artículo 100.2 del RDL 2/2011, induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activos de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, debiendo registrarse contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 «Ingresos por reversión de concesiones» que se clasificará en el balance dentro de la rúbrica A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos» del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputarán a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la NRV 18.<sup>a</sup>

#### H) Subvenciones Oficiales de Capital.

El apartado 1.1 de la NRV 18.<sup>a</sup> «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» establece tratamientos distintos en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de no reintegrables. Según dicho apartado, una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

En principio, en tanto se cumplan las demás condiciones previstas en la Norma (existencia de un acuerdo individualizado de concesión y no existencia de dudas razonables sobre su recepción), se considera que las subvenciones oficiales de capital que perciben los OPP (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen los requisitos exigidos para su calificación como no reintegrables, siempre que en cada momento del tiempo el OPP cumpla con las condiciones establecidas para su concesión y haya realizado la actuación concreta exigible hasta ese momento temporal. Por tanto, de acuerdo con el apartado 1.3, letra c) de la citada NRV 18.<sup>a</sup>, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado tangible, material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5.º «Criterios de registro o reconocimiento contable» del Marco Conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben

reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión ello se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, en el PGC las subvenciones devengadas se abonan en la cuenta 940 «Ingresos de subvenciones oficiales de capital», mientras que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención se realizará con cargo a la cuenta 840 «Transferencias de subvenciones oficiales de capital». Al cierre del ejercicio, ambas cuentas se regularizarán con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta 130 «Subvenciones oficiales de capital».

No obstante, el tratamiento contable previsto en el PGC para las subvenciones de capital introduce una complejidad innecesaria sobre el tratamiento que se venía aplicando, al implicar el uso de los Grupos 8 y 9, sin que ello aporte ni mayor ni mejor información. En consecuencia, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, no se crearán ni se utilizarán las citadas cuentas de los Grupos 8 y 9, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocerán e imputarán a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 «Subvenciones oficiales de capital».

El PGC prevé el registro de las subvenciones devengadas pendientes de cobro en la subcuenta 4708 «Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas», aunque en el Plan de Cuentas de los OPP, con el objetivo de no «relegar» dichas subvenciones a subsubcuentas de la citada subcuenta 4708 dada la significativa importancia económica de las mismas, se haya decidido la utilización de la cuenta 478 (obviamente, siempre dentro del subgrupo 47 «Administraciones públicas»). Entre los motivos de cargo y abono de dicha subcuenta 4708 no se incluye la actualización financiera de los créditos pendientes de cobro por este concepto, por lo que puede entenderse que no es obligatoria dicha actualización.

Por otra parte, si bien por el mismo motivo aducido anteriormente sobre la significativa importancia económica de las subvenciones en el caso de los OPP, se ha decidido utilizar la cuenta 256 para recoger los saldos de las subvenciones pendientes de cobro de las Administraciones Públicas a largo plazo, aparentemente el PGC prevé que incluso los créditos con vencimiento superior a un año por este concepto se registren en la misma subcuenta 4708. Por ello, puede entenderse que tampoco es obligatoria la actualización de estos créditos a largo plazo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los OPP optan por adoptar el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el PGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

#### I) Actualización Financiera de Cuentas a Cobrar o a Pagar.

La NRV 9.<sup>a</sup> «Instrumentos financieros», en sus apartados 2.1.1 (para «préstamos y partidas a cobrar») y 3.1.1 (para «débitos y partidas a pagar») dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados «a un tipo de descuento adecuado». Esta actualización no es obligatoria para los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual y para los que el efecto de la actualización no sea significativo, circunstancias

que concurren en la práctica totalidad de dichos créditos y débitos. No obstante, la valoración inicial a valor razonable sí afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

En el caso de los OPP, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo (por aplazamientos de pago), préstamos al personal, acreedores de inmovilizado a largo plazo (lo cual afectará al coste contable al que se deba reconocerse el inmovilizado adquirido en contrapartida), créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, etc.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1 de la NRV 9.<sup>a</sup>, los anticipos y créditos al personal o los dividendos a cobrar se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en los OPP. Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operan los OPP, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, la generalización del uso de avales, etc., puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) podrán ser valorados por su valor nominal, no aplicando a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable. En todo caso, se deberá informar en la Memoria del criterio de valoración adoptado para estas partidas.

Finalmente, en aplicación del mismo principio contable de importancia relativa, también se podrán no actualizar los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, por ser éste el plazo general de pago para las Administraciones Públicas establecido por la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad, valorándose los mismos por su valor nominal. Se deberá informar en la Memoria del criterio de valoración adoptado para estas partidas.

En relación con las partidas a cobrar o a pagar para las que el vencimiento es indeterminado o desconocido, será necesario ineludiblemente estimar una fecha de cobro o pago en base a la mejor información disponible. Este vencimiento estimado deberá ser revisado anualmente para incorporar la información que, sobre el vencimiento final de la obligación o el derecho, se haya obtenido, en su caso, durante el ejercicio.

Será imprescindible definir un «tipo de descuento adecuado». En el caso de las cuentas a cobrar garantizadas o a cobrar a organismos públicos, y para las cuentas a pagar, se podrá definir un tipo único y común para el conjunto de los OPP, referido a activos financieros sin riesgo (letras del Tesoro, bonos del estado) a plazo similar. Cuando el saldo a cobrar incorpore una prima de riesgo (por ejemplo, un cliente particular), la misma deberá ser tenida en consideración en la determinación de la tasa de actualización aplicable a la cuenta a cobrar.

#### J) Fondo de Compensación Interportuario.

El Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho Organismo Público.

Se rige por lo marcado en el art. 159 del RDL 2/2011.

## 5. Activo no corriente.

## Resumen activo no corriente 2011

	SALDO A 31-12-11			SALDO A 31-12-10				
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	NETO	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	NETO
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>								
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00
Aplicaciones informáticas	1.944.482,90	(1.359.089,41)	-	585.393,49	1.615.903,00	(1.165.983,92)	-	449.919,08
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.944.482,90</b>	<b>(1.359.089,41)</b>	-	<b>585.393,49</b>	<b>1.615.903,00</b>	<b>(1.165.983,92)</b>	-	<b>449.919,08</b>
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>								
Terrenos y bienes naturales	185.450.812,72	-	-	185.450.812,72	185.450.812,72	-	-	185.450.812,72
Construcciones	330.793.457,24	(153.461.038,12)	-	177.332.419,12	326.013.871,09	(142.779.895,86)	-	183.233.975,23
Equipamiento e instalaciones técnicas	19.331.155,75	(18.459.912,93)	-	871.242,82	19.407.634,54	(18.423.156,21)	-	984.478,33
Inmovilizado en curso y anticipos	50.664.158,75	-	-	50.664.158,75	39.224.954,32	-	-	39.224.954,32
Otro inmovilizado	8.401.476,39	(6.810.364,56)	-	1.591.111,83	8.143.059,13	(6.589.906,28)	-	1.553.152,85
<b>TOTAL</b>	<b>594.641.060,85</b>	<b>(178.731.315,61)</b>	-	<b>415.909.745,24</b>	<b>578.240.331,80</b>	<b>(167.792.958,35)</b>	-	<b>410.447.373,45</b>
<b>III. INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>								
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones	23.807.358,69	(11.816.054,86)	-	11.991.303,83	22.175.328,55	(11.233.742,88)	-	10.941.585,67
<b>TOTAL</b>	<b>23.807.358,69</b>	<b>(11.816.054,86)</b>	-	<b>11.991.303,83</b>	<b>22.175.328,55</b>	<b>(11.233.742,88)</b>	-	<b>10.941.585,67</b>
<b>IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>								
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>								
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-
Adm. Públ., subvenciones oficiales ptes. de cobro a l.p.	230.143,95	-	-	230.143,95	336.601,95	-	-	336.601,95
Otros activos financieros	33.441,79	-	-	33.441,79	28.445,84	-	-	28.445,84
<b>TOTAL</b>	<b>263.585,74</b>	-	-	<b>263.585,74</b>	<b>365.047,79</b>	-	-	<b>365.047,79</b>

## 6. *Inmovilizado Intangible*

Al 31 de diciembre de 2011, existen elementos del inmovilizado intangible por un importe de 878.237,50 euros que se encuentran totalmente amortizados.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2011 de las distintas cuentas que lo integran es el siguiente:

Cuadro 1: Inmovilizado intangible 2011

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-10	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (+)	SALDO A 31-12-11
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones Informáticas	1.615.903,00	328.579,90						1.944.482,90
Anticipos para Inmovilizaciones intangibles								
<b>TOTAL</b>	<b>1.615.903,00</b>	<b>328.579,90</b>	-	-	-	-	-	<b>1.944.482,90</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>DOTACIONES (+)</b>	<b>VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)</b>	<b>RECLASIFICACIONES (+/-) (1)</b>	<b>TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>		
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	(0,00)					(0,00)		
Aplicaciones Informáticas	1.165.983,92	193.105,49				1.359.089,41		
<b>TOTAL</b>	<b>1.165.983,92</b>	<b>193.105,49</b>	-	-	-	<b>1.359.089,41</b>		
<b>DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>DOTACIONES DETERIOROS (+)</b>	<b>REVERSIONES DETERIOROS (-)</b>	<b>APLICACIONES (-)</b>	<b>RECLASIFICACIONES (+/-) (1)</b>	<b>TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>	
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones Informáticas								
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	
<b>BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>OPERACION (Venta, retiro, etc.)</b>	<b>VALOR CONTABLE BRUTO</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA / DETERIORO DE VALOR</b>	<b>PRECIO DE VENTA</b>	<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>		
<b>TOTAL</b>			-	-	-	-		



7. *Inmovilizado Material*

El inmovilizado de la Entidad se revalorizó sucesivamente durante los años 1968, 1974, 1978, y 1982 a 1985, siguiendo las normas establecidas por la extinta Dirección General de Puertos. Sobre los valores netos existentes al 31 de diciembre de los mencionados años. En los años 1986 al 1990, se hizo la revalorización sobre los valores brutos, a tenor de la O.M. de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986. (B.O.E. del 25.5.86).

El extinto Puerto Autónomo de Huelva recibió de diferentes Administraciones Públicas distintas subvenciones, para la financiación de sus inmovilizaciones materiales, que con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, y tras la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, pasaron a formar parte del Patrimonio; adicionalmente la Autoridad Portuaria ha recibido otras subvenciones, cuyo detalle se indica en otro apartado de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2011 existen elementos del inmovilizado material, por un importe bruto de 66.202.364,22 euros que se encuentran totalmente amortizados y cuya clasificación por epígrafe es:

	2011 — euros
Accesos Marítimos . . . . .	175.014,73
Obras de abrigo y dársenas . . . . .	100.299,70
Obras de atraque . . . . .	9.807.887,57
Edificaciones . . . . .	7.384.274,55
Pavimentos, calzadas y vías . . . . .	21.460.439,28
Instalaciones generales . . . . .	3.243.789,67
Señales marítimas y balizamiento . . . . .	1.058.492,56
Equipo Manipulación . . . . .	16.212.096,16
Material flotante . . . . .	172.499,54
Material ferroviario . . . . .	6.122,52
Equipo taller . . . . .	212.674,24
Mobiliario y enseres . . . . .	1.745.696,07
Equipos proceso información . . . . .	1.446.874,97
Elementos de transporte . . . . .	571.389,89
Material diverso . . . . .	2.604.812,77
Total . . . . .	66.202.364,22

Se indica el valor bruto de aquellos elementos con valor neto igual a cero, o valor neto igual a valor residual, en aquellos elementos que tengan dicho valor residual, también figuran aquellos elementos que no se amortizan.

Por otra parte, los movimientos habidos en cada una de las cuentas que componen este epígrafe se reflejan en los siguientes cuadros:

Cuadro 2: Inmovilizado material 2011

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	VARIACIONES DE EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-) (f)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-11
		Altas (+)	Bajas (-)					
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>185.450.812,72</b>							<b>185.450.812,72</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>326.013.871,09</b>	<b>4.903.447,54</b>	<b>(123.861,39)</b>					<b>330.793.457,24</b>
Accesos marítimos	64.769.820,48							64.769.820,48
Obras de abrigo y defensa	32.915.783,74							32.915.783,74
Obras de atraque	121.895.882,62							121.895.882,62
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	13.981.743,14	3.503.941,69	(123.861,39)					17.361.823,44
Instalaciones generales	22.393.265,83	1.248.482,62						23.641.748,45
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	70.057.375,28	151.023,23						70.208.398,51
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnica</b>	<b>19.407.634,54</b>		<b>(76.478,79)</b>					<b>19.331.155,75</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.046.599,24							2.046.599,24
Equipos de manipulación de mercancías	16.246.730,79							16.246.730,79
Material flotante	836.610,24		(76.478,79)					760.131,45
Material ferroviario	6.122,52							6.122,52
Equipo de taller	271.571,75							271.571,75
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>8.143.059,13</b>	<b>407.774,54</b>	<b>(149.357,28)</b>					<b>8.401.476,39</b>
Mobiliario	1.803.595,68	89.983,89						1.893.579,57
Equipos para proceso de información	1.750.854,10	8.286,57						1.759.140,67
Elementos de transporte	934.437,39	110.959,32	(130.233,57)					915.163,14
Otro inmovilizado material	3.654.171,96	198.544,76	(19.123,71)					3.833.593,01
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>539.015.377,48</b>	<b>5.311.222,08</b>	<b>(349.697,46)</b>					<b>543.976.902,10</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>39.224.954,32</b>	<b>11.439.204,43</b>						<b>50.664.158,75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>578.240.331,80</b>	<b>16.750.426,51</b>	<b>(349.697,46)</b>					<b>594.641.060,85</b>

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizado material 2011

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS (1)	ADQUISICIONES A OTRAS A.A.P.P. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRANSFERENCIAS DESDE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2011
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>									
<b>b) Construcciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	4.903.447,54	4.903.447,54
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque									
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones								3.503.941,69	3.503.941,69
Instalaciones generales								1.248.482,62	1.248.482,62
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								151.023,23	151.023,23
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnica</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación									
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante									
Material ferroviario									
Equipo de taller									
<b>d) Otro inmovilizado</b>	-	-	-	-	-	-	-	407.774,54	407.774,54
Mobiliario								89.983,89	89.983,89
Equipos de proceso de información								8.286,57	8.286,57
Elementos de transporte								110.959,32	110.959,32
Otro inmovilizado material								198.544,76	198.544,76
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	5.311.222,08	5.311.222,08
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	16.750.426,51							(5.311.222,08)	11.439.204,43
<b>TOTAL</b>	16.750.426,51							-	16.750.426,51

Cuadro 2.2: Bajas de inmobilizaciones materiales 2011

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2011
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>						
<b>b) Construcciones</b>	<b>123.861,39</b>	-	-	-	-	<b>123.861,39</b>
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones	123.861,39					123.861,39
Instalaciones generales						
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>76.478,79</b>	-	-	-	-	<b>76.478,79</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante	76.478,79					76.478,79
Material ferroviario						
Equipo de taller						
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>149.357,28</b>	-	-	-	-	<b>149.357,28</b>
Mobiliario						
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte	130.233,57					130.233,57
Otro inmovilizado material	19.123,71					19.123,71
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>349.697,46</b>	-	-	-	-	<b>349.697,46</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>349.697,46</b>	-	-	-	-	<b>349.697,46</b>

Cuadro 2.3: Amortización acumulada del inmovilizado material 2011

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES (+)	BAJAS				RECLASIFICACION ES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-11
			BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS (-)	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL (-)					
<b>a) Construcciones</b>	<b>142.779.895,86</b>	<b>10.760.483,57</b>	<b>(79.341,31)</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>153.461.038,12</b>
Accesos marítimos	22.790.661,69	1.481.433,75									24.272.095,44
Obras de abrigo y defensa	14.044.888,55	785.144,30									14.830.032,85
Obras de ataque	47.128.256,30	4.089.789,17									51.218.045,47
Instalaciones para reparación de barcos											
Edificaciones	9.962.781,36	261.405,50	(79.341,31)								10.144.845,55
Instalaciones generales	8.974.732,59	1.178.325,21									10.153.057,80
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	39.878.575,37	2.964.385,64									42.842.961,01
<b>b) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>18.423.156,21</b>	<b>111.705,93</b>	<b>(74.949,21)</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>18.459.912,93</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.700.148,98	66.267,87									1.766.416,85
Equipo de manipulación de mercancías	15.924.419,27	2.038,08									15.926.457,35
Material flotante	584.355,76	39.178,74	(74.949,21)								548.585,29
Material ferroviario	6.122,52										6.122,52
Equipo de taller	208.109,68	4.221,24									212.330,92
<b>c) Otro inmovilizado</b>	<b>6.589.906,28</b>	<b>364.509,18</b>	<b>(144.050,90)</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>6.810.364,56</b>
Mobiliario	1.651.648,41	22.889,46									1.674.537,87
Equipos de proceso de información	1.549.935,10	83.529,01									1.633.464,11
Elementos de transporte	753.284,30	55.435,03	(124.927,19)								683.792,14
Otro inmovilizado material	2.635.038,47	202.655,68	(19.123,71)								2.818.570,44
<b>TOTAL</b>	<b>167.792.958,35</b>	<b>11.236.698,68</b>	<b>(298.341,42)</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>178.731.315,61</b>

CUADRO 2.4: DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2011  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICACION ES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-11
Terrenos y bienes naturales								
Construcciones								
Equipamientos e instalaciones técnicas								
Otro inmovilizado								
Inmovilizado en curso								
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>	-	-	-	-	-	-	-	-





### 8. *Inversiones Inmobiliarias*

A 31 de diciembre de 2011 existen elementos de inversiones inmobiliarias, por un importe bruto de 4.497.009,45 euros que se encuentran totalmente amortizados y cuya clasificación por epígrafes es:

Obras de atraque .....	718.020,27
Instalaciones para reparación de barcos .....	310.193,46
Edificios .....	2.760.524,62
Otras instalaciones .....	708.271,13
Total .....	4.497.009,45

El 23 de enero de 2008 Puertos del Estado realizó una consulta al ICAC, para saber la clasificación contable de las reversiones, mientras se recibía la opinión del ICAC, se consideró más prudente mantener estos activos otorgados en concesión o autorización clasificados contablemente como inmovilizado material.

El 18 de junio de 2008 se recibió la contestación, en la cual se indica que se debe clasificar estos activos como inversión inmobiliaria.

Los movimientos habidos durante 2011 de las cuentas que componen este epígrafe son:

Cuadro 3: Inversiones inmobiliarias 2011

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFIC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-11
<b>a) Terrenos</b>										
<b>b) Construcciones</b>	<b>22.175.328,55</b>	-	<b>1.848.412,35</b>	-	<b>(216.382,21)</b>	-	-	-	-	<b>23.807.358,69</b>
Accesos marítimos										
Obras de abrigo y defensa	1.234.290,27									1.234.290,27
Obras de atraque	310.193,46									310.193,46
Instalaciones para reparación de barcos	16.824.034,41		1.848.412,35		(144.260,76)					18.528.186,00
Edificaciones					(72.121,45)					3.734.688,96
Instalaciones generales	3.806.810,41									
Pavimentos, calzadas y vías de circulación										
<b>TOTAL</b>	<b>22.175.328,55</b>	-	<b>1.848.412,35</b>	-	<b>(216.382,21)</b>	-	-	-	-	<b>23.807.358,69</b>

CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN A CUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2011  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFIC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-11
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque	849.043,46	23.466,84						872.510,30
Instalaciones para reparación de barcos	307.091,53							307.091,53
Edificaciones	8.185.375,23	631.005,35	(144.260,74)					8.672.119,84
Instalaciones generales	1.892.232,66	141.210,34	(69.109,81)					1.964.333,19
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								
<b>TOTAL</b>	<b>11.233.742,88</b>	<b>795.682,53</b>	<b>(213.370,55)</b>	-	-	-	-	<b>11.816.054,86</b>

CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2011  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFIC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-11
Terrenos									
Construcciones									
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-



## 9. *Inversiones Financieras*

a) Se sigue manteniendo en la cuenta de depósitos y fianzas constituidas, que recoge la cuota de integración del Puerto en la Fundación Laboral Escode, economato de empresas de Huelva, representando (según acuerdo de participación) los derechos que puedan generarse a la Autoridad Portuaria, el día de la liquidación de dicha fundación. Su importe es de 33.441,79 euros, de los que 28.180,81 euros corresponden a la participación en la Fundación Laboral Escode, el resto 5.260,98 euros a otras Fianzas y Depósitos constituidos, de las que 4.995,95 euros corresponden a una fianza en el Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

b) Subvención de Fondos Feder del Marco 2000-2006. Hasta ahora, el total acumulado de pagos previstos, según el Reglamento de la Comunidad Europea n.º 1260/1999 del Consejo del 21 de junio de 1999, tiene una limitación del 95 %, según el art. 32.3 de dicho reglamento, límite alcanzado con la ayuda aprobada y abonada a la Autoridad Portuaria de Huelva en su participación en el programa operativo 2000-2006. Dicho importe asciende a 6.395.437,05 euros.

Según la notificación de la Secretaría General de Presupuesto y Gastos del 29 de julio de 2011, se comunica el reintegro de 106.458,00 euros correspondiente a la contribución FEDER del Programa Operativo Andalucía Objetivo (1994-1999).

Pero en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, procede a la compensación total del importe anterior con el saldo a su favor del Programa Operativo Andalucía 2000-2006, por lo que no ha habido que realizar ingreso alguno.

Por tanto, los 336.601,95 euros pendientes, se convierten en 230.143,95 euros que figuran en Balance a 31 de diciembre de 2011.

El movimiento de cada una de las cuentas durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

Cuadro 4.b: Inversiones financieras a largo plazo 2011

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y OTRAS (-)	PÉRDIDAS POR DETERIORO/ REVERSIÓN (-/+)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	SALDO A 31-12-11	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas</i>											
<i>b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio</i>											
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas</i>											
<i>b) Créditos a l.p.</i>											
<i>c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado</i>											
<i>d) Créditos a l.p. al personal</i>											
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	336.601,95		(106.458,00)							230.143,95	
Otros activos financieros	28.445,84	4.995,95	-	-	-	-	-	-	-	33.441,79	
<i>a) Activos por derivados financieros a l.p.</i>											
<i>b) Inposiciones a l.p.</i>											
<i>c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.</i>	28.445,84	4.995,95								33.441,79	
<b>TOTAL</b>	<b>365.047,79</b>	<b>4.995,95</b>	<b>(106.458,00)</b>							<b>263.585,74</b>	
<b>DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>ADICIONES DEL EJERCICIO (+)</b>	<b>CANCELACION ANTICIPADA (-)</b>	<b>TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)</b>	<b>ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y OTRAS (-)</b>	<b>OTROS MOVIMIENTOS (+/-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>				
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-				
<i>a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas</i>											
<i>b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio</i>											
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				
<b>DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>SALDO A 31-12-10</b>	<b>DOTACIONES DETERIOROS (+)</b>	<b>REVERSIONES DETERIOROS (-)</b>	<b>APLICACIONES (-)</b>	<b>CANCELACION ANTICIPADA (-)</b>	<b>TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)</b>	<b>OTROS MOVIMIENTOS (+/-)</b>	<b>SALDO A 31-12-11</b>			
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas</i>											
<i>b) Créditos a largo plazo</i>											
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			

## 10. *Deudores Comerciales No Corrientes*

Este epígrafe recoge la cuenta participativa de Fertilizantes Españoles, S.A. por un importe de 43.273,73 euros cuyas características y regímenes son los descritos en la estipulación 5.<sup>a</sup> del convenio de acreedores aprobado y el contenido del acuerdo adoptado por la comisión de seguimiento de dicho convenio, en su reunión de 8 de octubre de 1993, por el que Fertiberia, S.A. quedó obligada de forma irrevocable al pago del 15% de sus resultados positivos a los titulares de cuentas participativas.



Cuadro 5: Otros activos no corrientes 2011

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-11	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)		APLICACIÓN AL RESULTADO (-)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A 31-12-11
		Pérdidas y Ganancias	Patrimonio			
<b>TOTAL</b>						-

  

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	SALDO A 31-12-11	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	DETERIORO DE VALOR (+/-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A 31-12-11
Deterioro de valor de créditos por operac. comerc. a l.p.	50.024,31				(6.750,58)	43.273,73
<b>TOTAL SALDO NETO</b>	-	-	-	-	-	-

11. *Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta*

En ese epígrafe figuran los terrenos de Villafría.

	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 01/01/2011
Terrenos Villafría. . . . .	2.304.587,44	2.304.587,44
Total. . . . .	2.304.587,44	2.304.587,44

12. *Activos Corrientes*

## A) Existencias.

Están valoradas al precio de adquisición, siendo éste el consignado en factura, más todos los gastos adicionales que produzcan, hasta que la mercancía se halle en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc., menos el importe en concepto de I.V.A. Tratándose de fabricación propia se computan las materias primas, consumo, manos de obra, etc.

El procedimiento de valoración empleado por la Entidad es el precio medio ponderado.

## B) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar:

## a) Clientes por ventas y prestaciones de servicio.

La composición de este epígrafe es como sigue:

	Euros
Clientes. . . . .	13.928.448,06
Provisión. . . . .	(4.423.364,28)
Neto. . . . .	9.505.083,78

Las provisiones se crean siguiendo criterios de Puertos del Estado.

## b) Deudores varios.

Dentro de este epígrafe se recoge como partidas más significativas:

	Euros
Entrega de fondos a justificar. . . . .	886.508,35
Créditos a corto plazo al personal . . . . .	90.412,33
Anticipos de remuneraciones. . . . .	6.300,00
Exceso pagos sentencias. . . . .	139.122,72
Total. . . . .	1.122.343,40

## c) Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas.

Durante el ejercicio 2011 se recibieron de Puertos del Estado la cantidad de 6.539.123,10 euros recogidos como deuda de Puertos del Estado en 2010.

Durante 2011, se reintegraron a Puertos del Estado 367.355,18 euros de «devolución a clientes que no habían solicitado la devolución de las sentencias», dicha cantidad figura en este epígrafe como Puertos del Estado deudor de la A.P.H., dicho importe será ingresado por Puertos del Estado en el momento que los clientes soliciten la devolución.

## C) Inversiones Financieras a Corto Plazo.

Con fecha 29 de marzo de 2006, se le comunica a Altae Banco, S.A. que proceda a suscribir un Bono Estructurado de 3.000.000,00 de euros, con las siguientes condiciones:

- Plazo: Máximo 10 años.
- Nominal garantizado: 100 %.

– Cupones trimestrales: Expresados en base anual, es decir, el cupón efectivo trimestral es el anual dividido entre cuatro. El primer cupón será pagadero al finalizar el primer año. El resto de cupones se pagarán a fin de trimestres.

– Cancelabilidad: Cuando todos los cupones cobrados sumen 12%, que es el objetivo.

– Tipo: El primer año será del 6%, del segundo al décimo el 6% N/M siempre que el Euribor se mantenga dentro del rango 2,30% - 4,30%. Siendo N el número de días en los que el Euribor a 3 meses está comprendido dentro del citado rango y M el número de días totales del periodo.

Con fecha 28 de febrero de 2011 se procedió a la enajenación del anterior Bono contratado con Altae Banco, S.A., procediéndose a la contratación de un nuevo producto por importe de 2.662.421,55 euros por un nominal de 3.000.000,00 euros; vencimiento 23 de abril de 2014; liquidación de intereses trimestral. Durante 2011 el tipo ha sido del 1,28%.

El día 6 de marzo de 2009 se contrató un Bono Estructurado con Cajasol de 4.000.000,00 euros con las siguientes condiciones:

Cupones trimestrales al Euribor +0,5 y fecha de vencimiento 6 de junio de 2012, con rescate en cualquier momento.

D) Efectivos y Otros Activos Líquidos Equivalentes:

– Tesorería.

El Real Decreto Legislativo 2/2012 establece que la disponibilidad de los fondos corresponden mancomunadamente al Presidente y al Director, en la Autoridad Portuaria de Huelva, para mayor control se suele requerir también la firma del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Las cuentas corrientes en las distintas entidades financieras, están remuneradas al Euribor +/- un porcentaje dependiendo de la entidad.

– Otros Activos Líquidos.

1. El 17 de diciembre de 2011 el depósito de 4.500.000,00 euros en la entidad La Caixa venció no procediéndose a su renovación, las condiciones eran:

1.º semestre: 2,48% nominal.

2.º semestre: 2,73% nominal.

3.º semestre: 2,98% nominal.

4.º semestre: 3,74% nominal.

El TAE global es de 3%.

El tipo de interés por cancelación anticipada será el resultante de reducir el tipo de intereses nominales pactado en el número de puntos porcentuales que se indica a continuación:

1.º semestre: 1,25%.

2.º semestre: 1,00%.

3.º semestre: 0,75%.

4.º semestre: 0,50%.

2. Con fecha 29 de junio de 2007 se realiza una imposición a plazo fijo con el BBVA de 3.500.000,00 euros, durante 2011 se volvió a renovar a un tipo 0,25% y liquidación de intereses mensual.

3. Con fecha 27 de julio de 2007 se contrató un depósito de 2.000.000,00 euros con Caja Sur, el cual se ha ido renovando por periodos de 6 meses. Durante 2011 los tipos de intereses han sido de enero a julio 3,85% y de julio 2011 a enero 2012 al 3,20%.

4. Con fecha 8 de abril de 2010 se hace un depósito de 600.000,00 euros con La Caixa, con duración de un año no prorrogable, al 3,85%. A su vencimiento no se renovó.

5. Con fecha 13 de abril de 2010 se efectúa una imposición en Caja Madrid por 5.000.000,00 euros cuyo vencimiento fue el 11 de abril de 2011, con un tipo de interés del 2,02%, y liquidación de intereses mensual. A su vencimiento se renovó.

6. Con fecha 4 de mayo de 2010, se realiza una imposición por un año en el Banco Santander Central Hispano, por un importe de 300.000,00 euros y un tipo del 4,00%. A su vencimiento se renovó.

### 13. *Patrimonio*

Los cambios habidos en 2011 se recogen en el cuadro de la página 46.

El epígrafe de resultados acumulados se indica en la nota 3 de esta memoria.

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos, se reflejan en el siguiente cuadro:



#### 14. *Pasivo no Corriente*

– Provisiones a largo plazo.

Este epígrafe recoge las provisiones para responsabilidades.

Al existir sentencia firme del contencioso de CEPSA. Se recoge solamente lo fijado en dicha sentencia.

Durante el ejercicio 2011 se recogen las provisiones efectuadas por I.B.I. de los ayuntamientos de Huelva y Palos de la Frontera, por un importe de 7.873.772,26 euros, de los que 6.279.140,89 euros se llevaron contra Resultados acumulados, tal como se recoge en el apartado de distribución de Resultados, y 1.594.631,37 euros contra Pérdidas y Ganancias del ejercicio, en la cuenta de Tributos.

#### 15. *Otros Pasivos no Corrientes*

Este epígrafe recoge las fianzas depositadas en metálico a favor de la Autoridad Portuaria.

Sus movimientos se reflejan en el siguiente cuadro:



Cuadro 8: Otros pasivos no corrientes 2011

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (4-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (4-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-11
Proveedores de inmovilizado a largo plazo								
Otras deudas	940.931,95	228.587,23	(32.565,88)	-	-	-	-	1.136.953,30
<i>a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas</i>								
<i>b) Deudas a largo plazo</i>								
<i>c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro</i>								
<i>d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.</i>								
<i>e) Pasivos por derivados financieros a l.p.</i>								
<i>f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo</i>	940.931,95	228.587,23	(32.565,88)					1.136.953,30
<b>TOTAL</b>	<b>940.931,95</b>	<b>228.587,23</b>	<b>(32.565,88)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.136.953,30</b>

  

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-11
Otras deudas a largo plazo						
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

  

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)		APLICACIÓN AL RESULTADO (-)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A 31-12-11
		Pérdidas y Ganancias	Patrimonio			
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

  

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.)	SALDO A 31-12-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	TRASPASO AL RESULTADO (-)	BAJAS (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-11
Importes adicionales a las tasas anticipadas						
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

16. *Pasivo Corriente*

La composición de este epígrafe es la siguiente:

- a) Provisiones a corto plazo:

Cuadro 7b: Provisiones a corto plazo y acreedores por sentencias firmes 2011

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES / ALTAS (+)	EXCESOS / BAJAS (-)	TRASPASOS DE/A PROVISIÓN A LARGO PLAZO (+/-)	RECLASIFICAC. ENTRE CUENTAS (+/-)	APLICACIONES / PAGOS (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-11
Provisiones a corto plazo	6.623.471,93	1.865.906,75	(299.782,22)	-	-	(6.323.689,71)	-	1.865.906,75
a) Provisión corto plazo por litigios tarifarios	6.623.471,93	1.865.906,75	(299.782,22)	-	-	(6.323.689,71)	-	1.865.906,75
<i>Principales</i>	4.768.145,17	1.322.674,94	(115.874,98)			(4.652.270,19)		1.322.674,94
<i>Intereses de demora</i>	1.855.326,76	543.231,81	(183.907,24)			(1.671.419,52)		543.231,81
a) Otras provisiones a c.p.								-
Acreedores por sentencias firmes	-	506.478,09	-	-	-	(506.478,09)	-	-
<i>Principales</i>		168.758,33				(168.758,33)		-
<i>Intereses de demora</i>		337.719,76				(337.719,76)		-

## b) Deudas a corto plazo:

La composición de este apartado es:

	Euros
Proveedores de Inmovilizado .....	9.118.109,85
Partidas Pendientes de Aplicación .....	46.951,02
Fianzas y depósitos recibidos .....	(74.869,42)
<b>Total .....</b>	<b>9.090.191,45</b>

## c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

	Euros
Acreedores y otras cuentas a pagar .....	2.814.411,56
Hacienda Pública. Acreedor pro diversos conceptos .....	202.973,59
Hacienda Pública IVA repercutido .....	149.138,28
Organismos Seguridad Social .....	238.287,87
<b>Total .....</b>	<b>3.404.011,30</b>

## d) Deudas con empresas del grupo:

Los 17.995,65 euros es un saldo a favor de Puertos de Estado derivado de la Póliza de Externalización de pensiones suscrita con Vidacaixa.

### 17. Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección fiscal todos los impuestos de la que es sujeto pasivo, que no hayan prescrito.

Como se indica en la nota 14 de esta memoria, se ha tenido en cuenta una provisión por I.B.I. de los ayuntamientos de Huelva y Palos de la Frontera.

### 18. Información Sobre Medio Ambiente

La Entidad no realiza inversiones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente; no obstante, gran parte de la inversión realizada durante el ejercicio 2011, así como parte del inmovilizado, tiene connotaciones medioambientales.

### 19. Garantías Comprometidas y Otros Pasivos Contingentes

A) Con fecha 13 de agosto de 1990, se incoó expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por el proyecto de la zona de servicio del Puerto Exterior de Huelva, ubicados en fincas del I.A.R.A. del término municipal de Palos de la Frontera.

La incorporación de los citados terrenos, al inmovilizado de la Autoridad Portuaria, está pendiente de la fijación del justiprecio, como consecuencia de lo anterior con fecha 6 de marzo de 1991, se recibe escrito de la Dirección Provincial del I.A.R.A., donde da conformidad al levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos

El acta de ocupación fue otorgada con fecha 6 de marzo de 1996, la superficie total expropiada fue de 1.618.577 m<sup>2</sup>.

B) Las garantías recibidas mediante avales bancarios, que están recogidas extracontablemente, al 31 de diciembre de 2011 importan 36.581.517,15 euros. Dicho importe representa los avales exigidos a contratistas y usuarios, para responder por sus actuaciones ante la Entidad.





## 22. Ingresos y Gastos Financieros e Ingresos y Gastos Excepcionales

Cuadro 13a: Ingresos y gastos excepcionales 2011

<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	<b>31-12-11</b>	<b>31-12-10</b>
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales por litigios tarifarios	165.196,01	4.768.145,17
Exceso provisión principales litigios tarifarios	380.170,40	
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
<b>TOTAL INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	<b>545.366,41</b>	<b>4.768.145,17</b>

<b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>31-12-11</b>	<b>31-12-10</b>
Dotación provisión principales litigios tarifarios	1.322.674,94	264.295,42
Pago principales litigios tarifarios no provisionados		
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)	165.196,01	
Devolución ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales por litigios tarifarios		
<b>TOTAL GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>1.487.870,95</b>	<b>264.295,42</b>

CUADRO 13b: INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS 2010

(en euros)

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>31-12-11</b>	<b>31-12-10</b>
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora por litigios tarifarios	202.159,17	1.770.977,93
Ingresos de valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, etc.)		
Ingresos de créditos concedidos		
Exceso provisión intereses de demora por litigios tarifarios	292.775,52	
Traspaso al resultado de ingresos diferidos por intereses subvencionados		
Ingresos por actualización financiera de cuentas a cobrar a largo plazo		
Incorporación al activo de gastos financieros		
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc)	832.818,23	626.716,86
Ingresos por intereses de demora facturados	40,52	2.772,52
Ajuste acreedores por sentencias firmes (intereses)		
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.327.793,44</b>	<b>2.400.467,31</b>

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>31-12-11</b>	<b>31-12-10</b>
Intereses de deudas con entidades de crédito	163.229,03	9.752,40
Dotación provisión Intereses de demora por litigios tarifarios	745.391,17	108.868,28
Pago de intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados		
Gastos financieros por actualización de provisiones y de acreedores por sentencias firmes		84.348,83
Intereses de deudas, otras empresas		
Gastos por actualización financiera de cuentas a pagar a l.p. y periodificaciones a l.p.		
Comisiones por avales depositados		
Devolución ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora por litigios		
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>908.620,20</b>	<b>202.969,51</b>



### 23. Remuneraciones a Consejeros

El Consejo de Administración tiene fijada dietas por asistencia a sesiones, cuyo importe en el ejercicio ascendió a 36.750,00 euros. Igualmente, determinados miembros del consejo desempeñan dentro de la Entidad otras funciones por las que han percibido las correspondientes retribuciones, que han ascendido a un total de 303.831,54 euros

En cuanto a la plantilla a 31 de diciembre de 2011 eran de 197 empleados fijos y 34 eventuales, haciendo un total de 231 empleados.

D<sup>a</sup> Manuela A. de Paz Báñez, Presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva,

Certifica:

Que las cuentas anuales del ejercicio 2011 que se adjuntan, han sido reformuladas el 26 de julio de 2012 por la Presidenta.

La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

En base a la Orden EAH/614/2009 de 3 de marzo las Autoridades Portuarias, al consolidar con Puertos del Estado, solamente tienen que presentar los Anexos III y IV del informe del art. 129.3 de la Ley General Presupuestaria.

**INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA  
CÓDIGO:

(Miles de euros)  
AÑO: 2011

Poder adjudicador: SI  NO

**CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA**

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL
Abierto	0	0
Restringido	0	0
Negociado	0	0
Diálogo competitivo	0	0

**CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA**

PROCEDIMIENTO (1)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Abierto Criterio Precio	6	5.639	6
Abierto Criterio Multiple	2	407	2
Negociado sin Publicidad	9	886	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	17	6.932	8

- (1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.
- (2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.
- (3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.

## INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA  
CÓDIGO:

(Miles de euros)  
AÑO: 2011

## 1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
	Acuerdo del perfil con el comité de Empresa y solicitud de candidatos al Servicio Andaluz de Empleo

## 2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación (n-1/ n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/ n-1) x 100
(1) Sueldos y salarios	7.011	7.235	3,19%	7.247	0,17%
(2) Plantilla media total	218	226	3,67%	231	2,21%
Hombres	193	201	4,15%	204	1,49%
Temporales	19	19	0,00%	31	63,16%
Fijos	174	182	4,60%	173	-4,95%
Mujeres	25	25	0,00%	27	8,00%
Temporales	3	3	0,00%	3	0,00%
Fijos	22	22	0,00%	24	9,09%
(1)/ (2) Sueldo medio de personal	32	32	-0,46%	31	-2,00%

## 3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE
Incremento retributivo general		0
(+) Altas		98
Temporales		0
Fijos		98
(-) Bajas		-43
Temporales		63
Fijos		-106
(+/-) Revisiones individuales		0
Sin cambio de categoría		0
Con cambio de categoría		0
(+/-) Otros		-43
= Variación del concepto de sueldos y salarios		12

**INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL:** Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

**ALTAS:** Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

**BAJAS:** Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

**REVISIONES INDIVIDUALES:** Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

**OTROS:** Se recogerán los siguientes componentes:

(+) **Antigüedad:** Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.

(+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.

## INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA  
CÓDIGO:

(Miles de euros)  
AÑO: 2011

## 4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	0	0	0
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	7	3	10
<b>Total altas del ejercicio</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>

## 5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio			
con derecho a indemnización	0	0	0
sin derecho a indemnización	5	2	7

CONCEPTO	VALOR
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Importe medio de indemnización	0
Importe de la indemnización más alta	0

## 6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/ Ingresos de explotación (70,73,74,75)	15,50%
Ingresos de explotación (70,73,74,75) Plantilla media x 100	2,03%
Servicios de profesionales independientes (623) Sueldos y salarios	4,05%
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	0

(\*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO QUE ACREDITA LA  
CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y LA QUE FIGURA EN LAS  
CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA ENTIDAD**

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de la AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA concuerda con la información contenida en las cuentas anuales individuales formuladas. En el informe se incluye la siguiente información:

Artículo 3:	SI	NO
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Información regionalizada de inversiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 4: Información sobre ejecución de contratos programa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 6: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 7: Información sobre garantías recibidas o concedidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 8: Información sobre personal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 9: Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 10. Otra información.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Huelva a 30 de marzo 2012

Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

CONCEPTO	2011		2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	5.038.083,29	10.072.210,17	-
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-	-	-	-
4. Inversiones financieras a c.p.	-	337.806,82	6.110,59	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.460.592,59	-	1.478.051,79	-
6. Provisiones a corto plazo	4.757.565,18	-	-	6.623.471,93
7. Deudas a corto plazo	1.251.537,96	-	-	1.539.912,81
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	17.995,65	-	-
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	535.687,95	-	-	1.322.598,33
10. Periodificaciones	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>21.005.383,68</b>	<b>5.393.885,76</b>	<b>11.556.372,55</b>	<b>9.485.983,07</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (*)</b>	<b>15.611.497,92</b>	<b>-</b>	<b>2.070.389,48</b>	<b>-</b>

Cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

APLICACIONES	2011	2010	ORÍGENES	2011	2010
<b>1. Altas de activo no corriente</b> .....	<b>18.932.414,71</b>	<b>24.244.593,77</b>	<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b> .....	<b>26.425.236,62</b>	<b>17.572.851,07</b>
a) Adquisiciones de inmovilizado .....	17.079.006,41	22.991.088,42	<b>2. Ampliaciones de patrimonio</b> .....	-	-
<i>Inmovilizado intangible</i> .....	<i>328.579,90</i>	<i>46.081,88</i>	<b>3. Fondo Comp. Interportuario recibido</b> .....	<b>430.000,00</b>	<b>764.000,00</b>
<i>Inmovilizado material</i> .....	<i>16.750.426,51</i>	<i>22.945.006,54</i>	<b>4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	<b>14.340.282,98</b>	<b>4.517.503,10</b>
<i>Inversiones inmobiliarias</i> .....	-	-	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital .....	12.491.870,63	3.263.997,75
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero .....	4.995,95	-	b) Otras subvenciones, donaciones y legados .....	-	-
<i>Instrumentos de patrimonio</i> .....	-	-	c) Ingresos por reversión de concesiones .....	1.848.412,35	1.253.505,35
<i>Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.</i> .....	-	-	<b>5. Altas de pasivo no corriente</b> .....	<b>228.587,23</b>	<b>148.027,70</b>
<i>Otras inversiones financieras</i> .....	<i>4.995,95</i>	-	a) Deudas a l.p. con entidades de crédito .....	-	-
c) Otras altas de activo no corriente .....	1.848.412,35	1.253.505,35	b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado .....	-	-
<i>Inmovilizado por concesiones revertidas</i> .....	<i>1.848.412,35</i>	<i>1.253.505,35</i>	c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros .....	228.587,23	148.027,70
<i>Transferencias de activos desde otros org. públicos</i> .....	-	-	d) Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios .....	-	-
<b>2. Reducciones de patrimonio</b> .....	-	-	<b>6. Bajas de activo no corriente</b> .....	<b>107.858,00</b>	<b>4.500.000,00</b>
<b>3. Fondo Comp. Interportuario aportado</b> .....	<b>1.286.000,00</b>	<b>1.115.000,00</b>	a) Enajenación de inmovilizado intangible y material .....	1.400,00	-
<b>4. Bajas de pasivo no corriente</b> .....	<b>32.565,88</b>	<b>6.611.521,72</b>	b) Enajenación de inversiones inmobiliarias .....	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito .....	-	-	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio .....	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado .....	-	-	d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la ve .....	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoci. y otros .....	32.565,88	72.398,62	e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p. ....	106.458,00	-
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p. ....	-	-	f) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p. ..	-	4.500.000,00
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo ...	-	6.539.123,10	g) Transferencias de activos a otros organismos públicos .....	-	-
<b>5. Otras aplicaciones</b> .....	<b>6.175.964,41</b>	-	<b>7. Otros orígenes</b> .....	<b>506.478,09</b>	<b>6.539.123,10</b>
<b>TOTAL APLICACIONES</b> .....	<b>26.426.945,00</b>	<b>31.971.115,49</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b> .....	<b>42.038.442,92</b>	<b>34.041.504,97</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b> .....	<b>15.611.497,92</b>	<b>2.070.389,48</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES</b> .....	-	-



Recursos procedentes de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-11

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO .....</b>	<b>7.393.131,08</b>	<b>12.393.808,96</b>
<b>AJUSTES</b>		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-) .....	(430.000,00)	(764.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+) .....	1.286.000,00	1.115.000,00
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3) ..	12.225.486,70	12.091.039,68
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3, 4 y 5)	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7a) .....	7.500.608,56	373.163,70
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.5, 3.3 y 4.2) .....	49.956,23	0,00
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	-	5.800,28
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-) .....	(1.096.479,33)	(1.102.838,45)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8)	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-).....	-	-
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-) (Cuadros 4a, 4b y 8) .....	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-) (Cuadros 4a, 4b, 5 y 8) .....	-	-
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (Cuadro 13) ..	(367.355,18)	(6.539.123,10)
14. Otros ajustes (+/-) .....	(136.111,44)	-
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES .....</b>	<b>26.425.236,62</b>	<b>17.572.851,07</b>
<b>(APLICADOS, en caso negativo)</b>		